

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 447

IV Legislatura

Comisión de Juventud

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Espadas López-Terradas

Celebrada el viernes 10 de octubre de 1997.

Orden del día:

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre contenido del Programa de Asociacionismo Juvenil, dotación presupuestaria con que cuenta, objetivos prioritarios y actuaciones más destacadas que tenga previsto llevar a efecto durante 1997.

C. 185/97 R. 1739 (IV)

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre modificaciones que la Dirección General de Juventud desea hacer al Decreto 165/1996, de 14 de 4 noviembre, sobre la acampada en la Comunidad de Madrid.

C. 371/97 R. 3999 (IV)

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre evaluación de las acciones en materia de drogodependencias concertadas con la entidad Deporte y Vida.

C. 354/97 R. 3708 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

pág. 11983

Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre contenido del Programa de Asociacionismo Juvenil, dotación presupuestaria con que cuenta, objetivos prioritarios y actuaciones más destacadas que tenga

previsto llevar a efecto durante 1997.

C. 185/97 R. 1739 (IV)

pág. 11983

-Interviene la Sra. Álvarez Páez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 11983

-Exposición del Sr. Director General de Juventud.

pág. 11983-11985

- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Martín Vasco.
pág. 11985-11988
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 11988-11992
- Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Martín Vasco, Álvarez Páez y el Sr. Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 11992-11994
- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre modificaciones que la Dirección General de Juventud desea hacer al Decreto 165/1996, de 14 de 4 noviembre, sobre la acampada en la Comunidad de Madrid.**
C. 371/97 R. 3999 (IV)
pág. 11994
- Interviene el Sr. Paíno Capón, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 11994-11996
- Exposición del Sr. Director General de Juventud.
pág. 11996-11998
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón y la Sra. Álvarez Páez, y el Sr. del Ormo Floréz.
pág. 11999-12002
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 12002-12003
- Interviene, en turno de preguntas, el Sr. Paíno Capón.
pág. 12003-12004
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta al Sr. Diputado.
pág. 12004
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos.
pág. 12004
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 3 minutos.
pág. 12004
- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre evaluación de las acciones en materia de drogodependencias concertadas con la entidad Deporte y Vida.**
C. 354/97 R. 3708 (IV)
pág. 12004
- Interviene la Sra. Picardo Ferrando, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 12004
- Exposición del Sr. Director General de Juventud.
pág. 12004-12006
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y la Sra. Picardo Ferrando.
pág. 12006-12007
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 12007-12009
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 12009
- Intervienen el Sr. Paíno Capón y la Sra. Álvarez Páez.
pág. 12009
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.
pág. 12009
-
-

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Juventud prevista para el día de hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre el contenido del Programa de Asociacionismo Juvenil, dotación presupuestaria con que cuenta, objetivos prioritarios y actuaciones más destacadas que tenga previsto llevar a efecto durante 1997.

C. 185/97 R. 1739 (IV)

Tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. El objeto de esta Comparecencia, como bien ha explicado usted, espero que lo traduzca a los tiempos en que nos encontramos, y se traduzca, en definitiva, en contarnos cuáles son las actuaciones que se han realizado durante el año 1997 o las que se tiene previsto realizar en los meses restantes en materia de fomento del asociacionismo juvenil. Me imagino que el señor Director General recordará que en junio de 1996 él estuvo en esta Comisión para hablar de ese tema, adquirió algunos compromisos y nos contó algunos de los proyectos que tenían en la Dirección General de Juventud, y espero que también nos dé cuenta de cuál es el momento en el que están dichas actuaciones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Rápidamente, paso a responder a esta cuestión. En relación a este tema, diré que el Programa de Asociacionismo se integró -como ya anuncié- en la gestión del Programa Europeo "Juventud con Europa" -cosa que antes funcionaba separadamente-, y se ha hecho con el objeto de coordinar la acción en las asociaciones juveniles con los programas europeos. En este sentido, se ha continuado la línea de actuación iniciada el año pasado ampliando la información general a los jóvenes sobre las líneas del Programa "Juventud con Europa"; ampliando también el seguimiento de los programas presentados a las diversas convocatorias; la realización de informes no

vinculantes sobre dichos programas; y la participación en comisiones evaluadoras y técnicas de la Agencia Nacional para "Juventud con Europa", las cuales funcionaban con normalidad. En este sentido, la cantidad asignada por la Agencia Nacional para proyectos presentados por solicitantes de la Comunidad de Madrid durante el año 97 se ha traducido en 20.500.000 pesetas, suponiendo un importante incremento en dichas cantidades, alrededor del 30 por ciento, con respecto al año anterior; asimismo, los proyectos aprobados en la última convocatoria de febrero han sido trece. La cantidad gastada en proyectos del año 97 ha sido 7.835.000 pesetas; ésta es la cantidad gastada por la Dirección General de Juventud relativa -como he dicho- a la convocatoria de febrero.

En lo que ya es estrictamente el Programa de Asociacionismo Juvenil, como ya anuncié en su momento, este programa se basaría en un análisis de la realidad del asociacionismo juvenil en la Comunidad de Madrid, de cara a la elaboración de pautas concretas de trabajo para años venideros que permitan sentar las bases de un proyecto coherente de actuación con las asociaciones que no esté basado en la concesión exclusiva de subvenciones, sino en un apoyo integral a los jóvenes a través de la promoción del asociacionismo, como eje básico de su desarrollo. Si recuerdan SS.SS., en la Comparecencia que ha citado la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista mi crítica fundamental o mi revisión fundamental del programa -la que realicé en esta Comisión- era precisamente que, de alguna manera, el Programa de Asociacionismo se limitaba a un reparto de subvenciones y, además, criticaba este mismo reparto de subvenciones; por lo tanto, lo que voy a relatar es lo que en este momento es, a mi juicio, de más el programa, es decir, las cosas que se han ampliado a partir de lo que, prácticamente, era sólo un programa de reparto de subvenciones y también -y lo señalo ya- una modificación profunda de la actuación en relación con el reparto de subvenciones.

En cuanto a las acciones concretas, se ha realizado la modificación de la orden de subvención, de cara a una mayor adecuación de éstas a las características de las asociaciones juveniles, separando en su planteamiento las órdenes de concesión de subvenciones destinadas a las organizaciones integrantes del Consejo de la Juventud y a las no integrantes del mismo; se ha producido un seguimiento de las asociaciones juveniles censadas en la Comunidad de Madrid con la constitución de dos grupos de seguimiento: uno, para entidades grandes, entendiendo como tales los miembros del Consejo y otras entidades con gran número de socios; y, otro,

que actúa principalmente a través de los consejos de juventud y técnicos municipales de asociacionismo para las entidades más pequeñas. Este seguimiento nos permitirá establecer criterios concretos de actuación sobre la base de las necesidades detectadas por cada una de las asociaciones, estableciendo diversas metodologías y formas de actuación.

En materia de formación, se ha iniciado ya el Plan de Formación anual, en torno al tema de la comunicación en las asociaciones, como complemento al "Programa de acompañamiento a la formación de asociaciones juveniles" que se realiza en el marco de la Escuela de Animación y Educación Juvenil. En colaboración con esta misma escuela, se inició ya el proyecto de análisis de asociacionismo en la Comunidad de Madrid para la intervención específica en años venideros, tomando como eje de las actuaciones dos distritos del Ayuntamiento de Madrid y una zona rural; estas áreas se irán ampliando hasta completar el mapa de la Comunidad, según se vayan analizando las zonas. Esto enmarcado dentro de lo que también dije en esa Comisión, o creo que en alguna anterior, sobre el aprovechamiento del llamado asociacionismo no formal en la Comunidad de Madrid.

Se ha continuado este año el programa iniciado con el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada "Ánima Joven" y la Coordinadora Infantil y Juvenil de Vallecas, de acompañamiento en la gestión de asociaciones juveniles, y se ha iniciado, en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Escuela de Animación, la elaboración de una guía de asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid, así como la puesta en marcha de una bolsa de recursos, que esperamos se pueda poner en marcha al final de este año. La verdad es que dicha bolsa de recursos no se ha puesto en marcha porque todavía no ha sido remitido por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid el resultado de la encuesta elaborada y preparada por los técnicos de la Dirección General de Juventud; es decir, que nos faltan básicamente las respuestas gestionadas por el propio Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Con este mismo Consejo se han realizado una serie de reuniones y grupos de trabajo para colaborar en temas específicos, llegando a acuerdos concretos en materia de formación y en materia de campañas; queda pendiente crear grupos de trabajo para el desarrollo de las órdenes de subvención, la formación de las asociaciones y el fomento de los consejos locales de juventud.

También quiero señalar que para la reforma de la orden de subvenciones a entidades juveniles se

contó, como no podía ser de otra forma, y se solicitó la apreciación de las asociaciones a través del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, sin haber obtenido respuesta alguna a dicha solicitud.

Se están ofreciendo en este momento, en colaboración con la Escuela de Animación, programas e itinerarios de formación para asociaciones en proceso de consolidación, y uno de los ejemplos en esta área con los encuentros para la mejora de la vida asociativa que se van a realizar el mes próximo en Rascafría, en el Albergue Juvenil "Los Batanes" -ya se han convocado-, y su lema es "La vamos a formar en el año 2000", cuyo objetivo es para profundizar en el tema de la formación en las propias asociaciones.

También se ha orientado una línea de publicaciones específica para asociaciones, distribuida gratuitamente por la red de centros de información juvenil, y, dentro de esta guía, fundamentalmente, se ha realizado la "Guía de comunicación para asociaciones juveniles", el libro "Cómo construir una acción formativa desde las asociaciones", los manuales de contabilidad y gestión para asociaciones, realizados por el programa en convenio con la Coordinadora de Vallecas, que ya he señalado, y el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, y la obra "Las coordinadoras de Asociaciones Juveniles", también sobre la misma materia.

Dentro del servidor de Internet de la Comunidad de Madrid, a diferencia de los demás departamentos de la Comunidad de Madrid, dentro del apartado de Juventud de Internet, se ofrece -como podrán comprobar S.S.SS. si están conectados a Internet- información de interés práctica para asociaciones, como pueden ser los requisitos para la creación de una asociación, las subvenciones a las que tienen acceso, los órganos de participación, las coordinadoras existentes, los trámites para la declaración de utilidad pública, la fiscalidad, etcétera.

Ya está preparada y va a aparecer la "Guía de Recursos de Asociaciones", que se distribuirá gratuitamente a todas las asociaciones registradas, y que será editada en colaboración con la editorial "La Catarata". También se está realizando la actualización del censo de asociaciones juveniles prestadoras de servicios a la juventud.

Ya he hablado del apoyo a la gestión, en el "Programa de apoyo a la gestión de asociaciones juveniles", y, por último, sólo señalar, como línea importante y que esperamos que se potencie en los próximos meses, pero que ya se ha pretendido potenciar, la colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Éstas son las líneas básicas.

Como la petición de comparecencia solicitaba

también una explicación sobre las dotaciones presupuestarias, quiero aclarar que en cuanto a la formación directa -esto quiere decir gestionada por el programa de asociaciones- se ha destinado un millón de pesetas; esto sin contar, por supuesto, el "Programa de acompañamiento a la gestión de asociaciones", que sólo en la convocatoria destinada asociaciones dedicó 10 millones de pesetas. En cuanto a las subvenciones a asociaciones, a los miembros del Consejo se les ha subvencionado con 56 millones para actividades y con 2,5 millones para equipamiento, y a las entidades como miembros del Consejo con 28 millones de pesetas para actividades y con 5,5 millones de pesetas para equipamientos.

El personal que en este momento está gestionando el programa asociaciones está compuesto por cuatro educadores y tres auxiliares administrativos, uno de ellos en convenio con el Instituto Nacional de Empleo.

En cuanto a las actividades en colaboración, concretamente el "Programa de acompañamiento a la gestión", se han destinado este año dos millones de pesetas. Y para publicaciones, básicamente los dos libros relativos a las asociaciones: la encuesta y el tríptico, se han destinado unas 900.000 pesetas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Corresponde un turno para los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director, por las explicaciones. No es ésta la primera vez que esta Comisión tiene como objeto hablar sobre el fomento del asociacionismo en la Comunidad de Madrid, y, de la misma manera que en anteriores casos, se reproduce una situación a la que nosotros creemos que debería ponerse fin. En ese sentido, nosotros instamos al Director General a que en la siguiente intervención pudiera empezar por donde nosotros creemos que es el objeto de esta interpelación.

Yo creo que hablar de programa de asociacionismo requiere, en primer lugar, que desde la Dirección General de Juventud se hubiera hecho un diagnóstico de cuál es la situación del asociacionismo en la Comunidad de Madrid, porque, si no, resulta bastante complicado valorar los programas y las actividades que se están realizando desde la Dirección General de Juventud; es decir, la primera sensación que uno tiene después de escuchar sus datos y las actividades que están realizando es que, con el dinero

presupuestado, todo lo que están realizando debe de ser una partida como de 1.500 pesetas, o algo por el estilo, por proyecto, por actividad y por realización. Sería injusto que yo me fuera de aquí con esa sensación, porque estoy convencido de que eso no debe de ser así; tiene que haber algún tipo de explicación. Por eso creemos que sería interesante que se empezara explicando cuál es la visión que se tiene desde la Dirección General de la Juventud del papel que debe cumplir el asociacionismo juvenil, y, a partir de ahí, cuál es la visión que desde la Dirección General de la Juventud se tiene de cuál es la situación en la que se encuentra el asociacionismo juvenil en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entrando en otra serie de materias, con la intención de que en la siguiente intervención pueda tener más elementos para intervenir con respecto a las demandas que podamos formular los Grupos Parlamentarios, me surgen una serie de dudas, producto de lo que nosotros creemos que debe ser el asociacionismo juvenil, para lo que debe existir, y partiendo también de nuestro propio análisis de cuál es la situación del asociacionismo juvenil en la Comunidad de Madrid. Y lo primero que nos llama la atención es que han cambiado muchas cosas desde que ustedes han entrado -eso es cierto-, pero no justamente los proyectos; nosotros tenemos la sensación de que el Partido Popular en estos momentos, desde la Dirección General de Juventud, está realizando básicamente los mismos proyectos que había antes; no existe nada novedoso, no hay nada nuevo, pero sí han cambiado cosas, como, por ejemplo, que ahora para conseguir una subvención las organizaciones juveniles tienen la dificultad añadida de que no solamente tienen que justificar la subvención que reciben de la Dirección General de Juventud, sino que tienen que justificar el cien por cien de todo lo que ellos tienen presupuestado; no terminamos de entender y comprender por qué una asociación juvenil tiene que justificar a la Dirección General de Juventud el cien por cien del dinero que ellos han invertido en actividades, cuando, a lo mejor, han recibido nada más que 25.000 pesetas de la Dirección General de Juventud. Es un criterio que no entendemos.

Económicamente, nosotros creemos que hay una serie de recortes, en primer lugar, porque creemos que desde la Dirección General de Juventud no se está utilizando un criterio de baremación sobre la importancia social de determinadas organizaciones, y eso ha implicado, por ejemplo, que en el último año organizaciones con una implantación total en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y con un trabajo que creo que es difícilmente cuestionable, como es, por ejemplo, el que se realiza desde los sindicatos con

respecto a la población juvenil de la Comunidad de Madrid, hayan visto recortadas sensiblemente las subvenciones. Qué decir del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que sigue paralizado con el argumento de que -porque supongo que eso es lo que nos va a contestar- tiene que ir al Tribunal de Cuentas del Reino, pero es que las cuentas del Consejo de la Juventud ya están en manos del Tribunal de Cuentas del Reino. Es más, el Tribunal de Cuentas ha devuelto incluso al Consejo de la Juventud parte de la documentación entregada, porque han dicho que no era necesario que argumentaran tanto. Entonces, no entendemos por qué se mantiene esa actitud de congelar la subvención del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid a fecha de hoy. Y, sin embargo, nos encontramos con que entre tres organizaciones juveniles del ámbito de la Comunidad de Madrid se llevan casi 25 millones de pesetas de las subvenciones, que me da la sensación que debe ser algo así como el 50 por ciento, si no me equivoco, de todo el dinero presupuestado.

Es decir, existe una forma muy peculiar, muy del Partido Popular -porque son los que gobiernan y ustedes sabrán cuáles son los criterios que utilizan-, para poder hacer o para poder llevar adelante la política de fomento del asociacionismo que se da en la Comunidad de Madrid. Sólo hay dos programas de gestión del asociacionismo, como muy bien ha dicho usted, que son los que se realizan con la Coordinadora Infantil de Vallecas y creo que con el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, y nuestra valoración, en general, es que tenemos la sensación de que en la Dirección General de Juventud, en el Partido Popular, existe una forma muy particular de entender lo que es el asociacionismo. Nosotros no creemos que se esté apostando por el asociacionismo juvenil; puede que se esté apostando por determinado asociacionismo, un asociacionismo muy relacionado con este concepto que tienen ustedes del voluntariado como un voluntariado asistencial y no social, y poco más. Y en ese sentido nosotros, lógicamente, no podemos coincidir con ustedes en cómo se están llevando en este momento los programas de asociacionismo y en cómo se está fomentando el asociacionismo desde la Comunidad de Madrid. Nada más de momento. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de las palabras del Director General y después de haber leído la

comparecencia que, como decía, realizó en junio de 1996 en esta Comisión, no puedo hacer otra cosa más que ratificarme en que ustedes no sólo no tienen una política de asociacionismo juvenil, no tienen una política juvenil, sino que, además, ustedes lo que intentan hacer es cubrir el expediente y no hacer absolutamente ninguna innovación, no proponer nada nuevo.

Cuando usted vino a la Comisión de Juventud en junio de 1996 prometió un montón de cosas, y en esta sesión usted hoy lo único que ha dicho han sido las siguientes palabras: "permitirá", "haremos", "intentaremos", "quedan pendientes", "será editada", "se está realizando", etcétera, que son las mismas palabras que dijo hace exactamente un año y cuatro meses. En definitiva, estamos a más de la mitad de la Legislatura y ustedes no han hecho nada; es más, de lo que había ya hecho, la mayoría de las cosas las han parado y no han dado más dinero para que se sigan haciendo. Por tanto, yo creo que queda claro que ustedes tienen una manera diferente de entender el asociacionismo, y no voy a hablar ahora mismo de estas diferencias, porque quedaron claras, pero sí me gustaría dar un repaso a los compromisos que usted adoptó en esta Comisión hace, repito, un año y cuatro meses.

Usted habló de que se iban a fomentar encuentros y conferencias sobre asociacionismo, me imagino que para hablar con las organizaciones juveniles de cuál es la situación ahora mismo del asociacionismo juvenil. Queríamos saber cuántos encuentros y cuántas conferencias se han realizado sobre este tema. Decía, por otro lado, que se realizaría la publicación del futuro Plan Integral de Juventud; es evidente que dicho Plan no sólo no está aprobado, sino que parece que no tienen ninguna intención de aprobarlo, y queremos saber si en este primer trimestre se han editado las conclusiones sobre cuál es la situación del asociacionismo en nuestra Comunidad como usted prometió hace un año y cuatro meses.

Usted decía también que se estaba trabajando en la creación de una bolsa de recursos para las asociaciones, y queremos saber en qué momento está esa actuación y si se ha iniciado. Hablaba usted entonces de que se estaba trabajando, como lo hace ahora, un año y cuatro meses después, en la adaptación y actualización de un censo de asociaciones y entidades prestadoras de servicios. Usted hizo una valoración, negativa por supuesto, del registro que allí existía; estamos a más de la mitad de la Legislatura y yo no tengo conocimiento de que ustedes hayan realizado ningún registro en el tema de las entidades.

Por otra parte, usted decía que se estaba

trabajando en la edición de un estudio sobre régimen fiscal y contabilidad para entidades juveniles, y que se estaba realizando un extenso programa de visitas a asociaciones y a sus sedes para valorar las demandas y necesidades reales. Quiero saber las fechas y las visitas, a qué asociaciones se han realizado, a cuántas, para saber qué grado de conocimiento tiene la Dirección General de Juventud sobre la situación actual del asociacionismo en nuestra Comunidad. También hablamos en aquella comparecencia -no sé si recuerda el problema que había por parte de asociaciones juveniles- del conocimiento de los programas que había a nivel europeo, y usted nos dijo que se estaba trabajando en aquel momento, en coordinación con el Injuve, en el acceso al proyecto "Eurodes", que permitiría la conexión informática directa con los programas europeos. Queremos saber también en qué situación se encuentra esta iniciativa.

En definitiva, sabemos que estamos en sitios diferentes, que tenemos distintas maneras de hacer política, pero, de verdad, no engañe a esta Comisión; no venga a esta Comisión diciendo que esto se le cree de verdad, que cree que el asociacionismo juvenil es fundamental, que el Partido Popular también lo cree, así lo entiende y así lo plasmó en su programa electoral, cuando, repito, llevamos más de dos años de Legislatura y aquí lo único que ha habido han sido incumplimientos, ya no sólo con esta Cámara, sino con la mayoría de los jóvenes asociados de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la intervención y las explicaciones del Director General de Juventud, aclaraciones que han sido bastante satisfactorias para este Grupo político, y, por supuesto, no coincido con las afirmaciones de los dos Portavoces de los Grupos de oposición, que incluso son contradictorias.

Nos encontramos con la sorpresa de que por parte del Grupo de Izquierda Unida se acusa al Gobierno del Partido Popular de que hace lo mismo que hacía el anterior Gobierno del Partido Socialista, y, a continuación, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos dice que no hay política de juventud. Ese desencuentro entre los dos Portavoces de los otros dos Grupos políticos me sorprende, porque una de dos: o antes no había política de juventud, o el señor Paíno nos está diciendo algo que no es real. Evidentemente, es

responsabilidad de los Grupos de la oposición llegar a un acuerdo sobre cuál es el balance que hacen de la política de juventud.

El balance que hace el Grupo Popular de la política de juventud es un balance positivo. Evidentemente, en dos años de gestión no se pueden solucionar todos los problemas que sufre la juventud, y, evidentemente, si hay serios problemas que afectan a los jóvenes, y los hay, el tiempo es una herramienta fundamental a la hora de poner soluciones, y sólo han pasado dos años, Señorías, y en estos dos años, como decía el Director General de Juventud, se han hecho muchas cosas; también es cierto que hay muchos trabajos emprendidos y que todavía hay que culminar ese trabajo y que hay que esperar a que dé frutos.

Como decía el Director General de Juventud, se han emprendido nuevas actividades, como es el Programa Juventud con Europa; se están preparando nuevos canales de información, como es la información que aparece en la red Internet; se están reorganizando las actuaciones en cuanto a concesión de subvenciones, y ahí están esas dos órdenes de concesión de subvenciones que permiten distinguir entre las grandes asociaciones juveniles y las pequeñas entidades juveniles.

Por otro lado, también se está realizando un plan de formación, cuyo objetivo es el año 2000. Se está preparando un seguimiento de lo que es el asociacionismo y un análisis de lo que es el asociacionismo en la Comunidad de Madrid, con el objeto de establecer nuevos criterios, porque una de las cosas que tienen que tener clara SS.SS es que el asociacionismo es un elemento vivo; que nos encontramos con un proceso de cambio en el asociacionismo juvenil, y que, por tanto, tenemos que estar en una continua renovación de los criterios que regulen o fomenten el asociacionismo en nuestra Comunidad.

Por tanto, no creemos que las afirmaciones que se han vertido en el día de hoy, en el sentido de que aquí se está haciendo más de lo mismo o que no se está haciendo nada, sean ajustadas, porque cuanto menos se están haciendo cosas, cuanto menos se están poniendo en marcha nuevos programas, y cuanto menos se están sentando los principios o los cauces para fomentar el asociacionismo, no sólo en los dos años que quedan de Legislatura, sino en el futuro más próximo.

Evidentemente, podrán ustedes estar de acuerdo en que la ideología política del Gobierno de la Comunidad de Madrid no es de su satisfacción, pero la realidad es la que es; nosotros ponemos en marcha los programas que han votado los madrileños, y para ello nos han dado su confianza.

Quiero decirle al señor Paíno que quisiera, en cuestiones ideológicas, que me aclarara qué diferencia hay entre asistencial y social, porque, si la política social no tiene algo de asistencial, me lo debería usted explicar; igual que si el carácter asistencial de una cosa no tiene relación con lo social, también, evidentemente, señor Paíno, tendría usted que explicarlo. El hacer política asistencial o política social es un debate muy amplio, que lo podemos tener cuando usted quiera, tanto en esta Comisión como en el foro que usted prefiera; pero, desde luego, hacer política asistencial es hacer política social, y hacer política social es también llevar a cabo políticas que tienen un fuerte componente de asistencial.

Por tanto, señor Paíno, no juguemos con las terminologías de las palabras, porque, al fin y al cabo, yo creo que los tres Grupos nos podemos encontrar en el acuerdo de que desde la Comunidad de Madrid se están llevando a cabo políticas de carácter social y con un fuerte contenido asistencial.

Nada más por mi parte, y felicitar nuevamente al Director General de Juventud por la gestión que ha realizado hasta la fecha y animarle para que en estos dos años que le quedan hasta el final de la Legislatura todos estos trabajos, todos estos programas que nos ha enumerado en el día de hoy se lleven a buen cauce y se obtenga el fruto adecuado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de comenzar mi intervención quiero protestar -y no sé cuál es el cauce- porque yo no pretendo engañar a nadie. Podrán estar de acuerdo SS.SS. o no con lo que digo, pero ha habido aquí una afirmación en el sentido de que yo pretendo engañar a alguien, y les aseguro que conscientemente no he intentado jamás engañar a nadie, y menos en un ámbito público. Por lo tanto, pido formalmente que se retiren esas palabras.

Paso a responder a los Portavoces de los Grupos. En primer lugar, contestando a la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero decir que estoy completamente de acuerdo con su Portavoz en algo que ha dicho en el sentido de que, si existía un problema, era quizá por una cierta falta de diagnóstico del asociacionismo juvenil en la Comunidad de Madrid. Tampoco quiero caer en lo que caen muchos gobiernos en estos temas, que es en que en cada Legislatura se hagan diagnósticos de la realidad juvenil; diagnósticos que

muchas veces son estériles y que son sucedidos por otros diagnósticos, resultado de otros estudios, cuyos beneficiarios, en general, son sólo algunos empresarios de estudios sociológicos. Pienso que en esto hay que ser muy equilibrado, pero yo en mi intervención, precisamente, he comenzado diciendo que uno de los problemas era la falta no ya de diagnóstico, sino de tomar continuamente el pulso, y no solamente en un momento determinado, no sólo en una foto fija, a la realidad asociativa en la Comunidad de Madrid. Luego volveré sobre este tema, a raíz de otra parte de la intervención.

Sin embargo, sí quiero decir una cosa: existe un problema fundamental -y no voy a entrar en ello, porque no forma parte de esta Comparecencia-, que es que se reclama, desde la ley, desde la legislación y desde determinados organismos, el papel de interlocutor en asociaciones juveniles de un organismo que recibe teóricamente -no lo olvidemos- nada más y nada menos que 23 millones de pesetas anuales, como es el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

El hecho de que este organismo, de las cuatro comisiones de adjudicación de subvenciones que se han celebrado en la Comunidad de Madrid, haya acudido solamente a una, habiéndose cambiado incluso alguna de las otras comisiones porque ellos no podían asistir a la hora de la convocatoria, es relativamente grave.

También es grave que se les haya consultado formalmente para ser interlocutores en cuanto a los criterios en las órdenes de concesión de subvenciones y que ni siquiera hayan respondido, y que, sin embargo, sí hayan respondido cuando la adjudicación de subvenciones no ha satisfecho a la entidad de la que es miembro su Presidenta.

Por tanto, creo que hay que trabajar. A los jóvenes se les puede tolerar, a lo mejor, una cierta informalidad, pero no que se dediquen a desperdiciar -y perdón por la expresión- recursos públicos.

En el tema de la bolsa de recursos y del censo de asociaciones -luego volveré a ello-, en su momento, expliqué el plan muy concretamente, y quiero decirles que pueden ustedes solicitar la comparecencia de la Presidenta del Consejo de la Juventud para que les diga lo que me dijo a mí ayer, por enésima vez, en una reunión, y es que todavía no habían conseguido ni siquiera la respuesta de la mitad de las organizaciones que pertenecen al Consejo. Yo creo verdaderamente que hay que exigir a cada organismo público que cumpla su papel, y, si no es así, no sé qué habrá que hacer, pero, si yo sustituyera la labor del Consejo de la Juventud, probablemente alguno de ustedes me lo reprocharía. Por lo tanto, es difícil actuar en ciertos

ámbitos de asociaciones juveniles cuando te marcan el camino y éste está viciado.

¿Estamos realizando los mismos proyectos que anteriores Gobiernos? Algunos, sí y, otros, no. Yo fui aquí el primero que aprecié públicamente muchos aspectos de la labor de la Escuela de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid. Algunos de esos proyectos se han potenciado y otros se han hecho nuevos. Luego volveré a este tema, en respuesta a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista.

En cuanto al tema de la justificación de las actividades, creo que quizá puede ser un tema más contable y más de fiscalización que político y de una Dirección General de Juventud, pero sí quiero decir que, aunque eso se va a ir revisando, lo que se pretende fundamentalmente es que las peticiones de subvenciones no sean cuentos -y lo digo así, si se me permite el lenguaje coloquial- en los cuales lo único que se realice -y ni siquiera siempre- sea aquella parte o actividad concretamente subvencionada por un organismo público. Verdaderamente, es un sistema que habrá que ir perfeccionando y mejorando -yo estoy de acuerdo-, pero ése es el sentido de la obligación de subvención.

En cuanto a los criterios de valoración sobre la importancia real de determinadas asociaciones, entre las que ha citado las sindicales, supongo que se referirá a las secciones juveniles de los sindicatos; concretamente, si se refiere a eso, han existido tres peticiones de sindicatos de verdad -no me refiero a otros que se pueden llamar también sindicatos, sino de sindicatos que todos conocemos-, que son concretamente Comisiones Obreras, UGT y USO. La petición de USO se presentó dos días después del final del plazo, y yo lo siento enormemente; fue una verdadera pena.

En cuanto a la petición de UGT, quiero decirle que yo me reuní con la responsable de finanzas de UGT y con la responsable de la sección juvenil de UGT, y lo que ocurre sencillamente es que estaban acostumbrados a presentar unas solicitudes para cubrir el expediente, porque, por ejemplo, en una de las actividades que proponía UGT -yo, con permiso de la entidad, podría proporcionarles la documentación-, si se hacía la distribución del dinero que pedían en función de los monitores que iban a ir, según la 'ratio' que establecían, que era chaval/monitor, cada monitor cobrar un millón y medio de pesetas por quince días de trabajo.

Es decir, hay poca seriedad en las entidades juveniles a la hora de pedir dinero y a la hora de gestionarlo. Yo creo que se les puede y se les debe ayudar, y estamos intentando ayudarles, pero las

peticiones han de ser serias. Efectivamente, las secciones juveniles de los sindicatos este año han visto reducidas enormemente las concesiones de subvenciones por parte de la Dirección General de Juventud. Yo espero -y lo digo con sinceridad- que esto les sirva para tomárselo en serio el año que viene, porque sé que los sindicatos -no me refiere a uno ni a otro, sino a todos- hacen una labor importante en el campo juvenil, sobre todo en determinados campos. Por lo tanto, estoy dispuesto a ayudar a la mejora, a la profesionalización de la gestión por parte de los responsables juveniles.

Esto es todo lo que puedo decir, pero, si alguien tiene alguna oposición que formular o alguna pega que plantear a la concesión de subvenciones, que la haga concretamente, porque estoy dispuesto a responder con el expediente y la valoración en la mano, y verán cómo se hizo en la comisión de concesión correspondiente, en presencia, por supuesto, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y de un representante de los Consejos Locales.

Por lo tanto, yo creo que deben ser objetivos en los criterios de baremación, y no debe darse subvención a alguien sin más por tener un nombre o unos apellidos.

En cuanto a la actitud de congelar la subvención del Consejo de la Juventud, yo ruego que, si lo creen así oportuno, convoquen en esta Comisión a otro responsable, y concretamente de Hacienda. Lo único que puedo decir es que hace tres semanas recibí un nuevo proyecto del informe del Tribunal de Cuentas en el que se me decía que el Consejo de la Juventud seguía sin haber justificado las cuentas desde su creación. Ante esa afirmación, yo hice alegaciones; es decir, la Dirección General de Juventud propuso alegaciones ante el Tribunal de Cuentas; entre otras, pidiendo que se tomaran en cuenta las gestiones realizadas con el Consejo de la Juventud para regularizarse; pero, si observan los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la partida correspondiente al Consejo de la Juventud está en una, así llamada, "partida en disponible", indefinida, genérica, y las instrucciones de la Intervención General y las recomendaciones del Tribunal de Cuentas hacen que esté congelado hasta que se hayan justificado plenamente, o en la medida en que el Tribunal de Cuentas considere suficiente, las cuentas del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, yo creo que, de verdad, he hecho todas las gestiones por escrito y de palabra posibles; yo no puedo hacer más; es decir, me parece que el que se me reproche a mí los defectos de gestión de un

tercero es relativamente discutible.

En cuanto a la concesión de subvenciones y de mucho dinero, etcétera, hay que ponerse de acuerdo en los criterios de gestión de reparto de las subvenciones, pero yo creo que antes no existían, y lo digo con toda sinceridad. Ése es el problema; ahora existen y, por lo tanto, se pueden modificar. Efectivamente, uno de los efectos -perdonen la redundancia- del reparto de subvenciones a asociaciones juveniles este año ha sido que algunas entidades, en función del número de personas o de jóvenes a los que movían, han recibido mucho dinero; quizá demasiado, eso siempre es discutible.

Eso ha sucedido en las entidades grandes, en las entidades del Consejo. Entiendo que deben de ser las mismas entidades las que propongan modificaciones de criterios que hagan que quizá no se ayude tanto a determinadas entidades. Las entidades a las que se refería el señor Paíno son concretamente las de 'scouts', para que no parezca que es que estamos ayudando mucho a otro tipo de entidades; las de 'scouts' variadas, es decir, Asde e IMSC fundamentalmente. (El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Y Don Bosco.) Y Don Bosco, efectivamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Paíno, le rogaría que no interrumpiera al Director General de Juventud en su intervención. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Es decir, estoy dispuesto a modificar criterios, pero también estoy dispuesto a dar cuentas de cada expediente, de cada concesión, y, si alguien las cuestiona, ruego que se diga en esta Comisión.

En todo caso, lo que no es presentable es que el órgano de participación de las asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud, no haya formulado ni una sola objeción, ni a los criterios contemplados en la orden de subvenciones, ni a los criterios aplicados para ese reparto, sino que sencillamente haya criticado el resultado. Ésas, señores, no son las reglas del juego; si las subvenciones están predeterminadas, vamos a olvidarnos de órdenes de subvención y las repartimos a dedo. Eso es lo que se ha roto este año, y estoy orgulloso de que se haya roto. Creo que se podrán mejorar año tras año los criterios para reparto de subvenciones a entidades juveniles.

Sobre el tema del voluntariado, yo creo que no voy a responder, porque, si tienen algún problema con la política de voluntariado de esta Administración, ruego que convoquen al Director General correspondiente, que les dará buena cuenta; pero, en

todo caso, yo creo que el voluntariado -y lo digo con toda sinceridad- tiene muchos aspectos y muy variados, no sólo uno; es decir, hay un voluntariado cultural; hay un voluntariado que fundamentalmente sirve más al voluntario que a aquellos que reciben la ayuda; en todos los casos, en el tema del voluntariado juvenil, en el tema del voluntariado de tercera edad, etcétera. No me voy a extender sobre el tema, aunque es uno de mis temas preferidos, porque no es de mi competencia.

Paso a responder a la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que sí tenemos política respecto a las asociaciones juveniles, y lo digo así, con esa tranquilidad, pero, en todo caso, lo que sí quiero decir es que lo que he explicado ahora... Si quiere la señora Portavoz, puedo decir qué es lo que había antes y qué es lo que no había. Entre otras cosas -y ya lo anuncié en su momento-, cuando yo llegué lo que había era un equipo destinado a asociaciones, formado por el ingente número de dos personas: una jefa de negociado y un auxiliar administrativo, y recuerdo también que, muy humildemente, anuncié que había conseguido casi duplicar el equipo, es decir, poner una persona más.

En este momento hay un equipo importante destinado a la promoción del asociacionismo juvenil; prácticamente no se había hecho nada en el Programa de Asociacionismo y entonces se había convertido, y no por culpa quizá de los integrantes de ese Programa, sino por falta de medios materiales que no le daba la Administración, se había convertido, repito, en un programa de gestión pura y dura de subvenciones a entidades juveniles. Eso era prácticamente. En este momento se ha convertido en un programa en el que ahora hablo de los seguimientos a las actividades de asociaciones, pero es que antes sencillamente no se hacían, y no se hacían, repito, por la falta de medios, no ya por la valía o no de las personas que conformaban ese equipo.

Se han hecho múltiples encuentros de actividades juveniles, sobre todo internas. Usted ha dicho que todo lo que he dicho han sido cosas que se van a hacer. Eso no es verdad. Están a punto de celebrarse las jornadas sobre formación en entidades juveniles, pero se han celebrado encuentros formación de técnicos dirigido específicamente a asociaciones juveniles e interculturalidad; se han celebrado, y yo asistí personalmente, jornadas para asociaciones juveniles sobre integración de minusválidos psíquicos y físicos en el trabajo de entidades juveniles; se ha celebrado un seminario de comunicación para entidades juveniles.

En fin, algo se ha hecho, y antes, prácticamente, no se habían hecho esas cosas. Sí se

habían hecho otro tipo de encuentros, que en un momento determinado pueden ser positivos, como son grandes encuentros; grandes encuentros a los que van grandes personajes y a los que van grandes cámaras de televisión. Eso supongo que se hará en su momento, y hay una tendencia mayor a hacerlo cuanto más se acercan las elecciones generales. Eso hay que valorarlo en función de la utilidad para las asociaciones, pero lo que quiero decir es que se están haciendo esos encuentros y, además, es fácil informarse de ellos; en alguno de ellos, además, me puede encontrar la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al tema de la bolsa de recursos, no voy a repetir el asunto, pero lo que quiero decir es que, si tengo que prescindir de la interlocución del Consejo de la Juventud, prescindo de ella, pero ruego que me lo diga así de claramente la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y, repito, reto a quien quiera a que se convoque a la Portavoz del Consejo de la Juventud y que dé explicaciones sobre en qué momento está la bolsa de recursos de asociaciones juveniles.

Me había comprometido a que se realizaría, yo no creo que la palabra fuera ésa, un estudio sobre régimen fiscal y contabilidad de asociaciones, porque de eso se encarga un gabinete jurídico, sino que se harían trabajos para ayudar a la gestión fiscal y a la gestión contable de asociaciones juveniles, y eso y no otra cosa es lo que se está haciendo en virtud del convenio realizado con Animajoven, con el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, y con la coordinadora infantil y juvenil de Vallecas. Eso es lo que se está haciendo; estará bien, mal o regularmente hecho, pero esta hecho, y desde hace tiempo; ya he dado cuenta de ello en esta Comisión.

En el tema, por ejemplo, de lo que el Grupo Parlamentario Popular señalaba en cuanto al Programa Juventud con Europa, creo que equivocadamente, por un juego de palabras, no es un programa nuevo, pero lo que sí es verdad es que se ha unido al Programa de Asociacionismo porque precisamente lo que se ha conseguido es que se asesore a entidades juveniles sobre un programa en el que antes no había capacidad para asesorar; es decir, que la gestión del Programa Juventud con Europa se ha mejorado mucho, porque se han incluido asesorías, se han hecho visitas continuas a actividades juveniles, etcétera. Si lo que quiere usted es una relación, aunque yo no la tengo aquí, si quiere una relación de las actividades que se hayan visitado, actividades subvencionadas este verano en entidades juveniles, por ejemplo, se la puedo proporcionar, y de hecho alguna de esas visitas ha sido relativamente poco satisfactoria; es decir, lo

que quiero decir es que de un programa de dos personas se ha pasado a un programa de más personas que pueden empezar no sólo a repartir con criterios objetivos, sino a intentar controlar materialmente el destino de los fondos públicos. En eso estamos y tenemos mucho que mejorar.

En cuanto a la política informativa de la Dirección General, algo sí se ha hecho. Cuando yo llegué no es que no existiera Internet, es que no había ningún proyecto siquiera de ampliar la información que se daba sólo por medio del Programa Inforjoven, que, como saben SS.SS., los que conozcan esta materia, es un programa informático que fue pionero en su momento, pero que está absolutamente colapsado.

Ayer, en la celebración de los seis años de la Casa de Juventud de Torreldones, me confesaban que hacía meses y meses que no habían podido contactar con Inforjoven, porque está colapsado desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, tanto la aparición de información de interés para los jóvenes en Internet como la colaboración que al efecto se está llevando con el Instituto de la Juventud, que ya ha diseñado y creo que va a sacar en breve plazo su información por Internet, creo que va a ser importante, y no porque yo entienda que todos los jóvenes tienen Internet, ni muchísimo menos. Es un apoyo a la información básicamente en centros de información y en entidades grandes, pero eso va a llegar a los jóvenes porque van a estar mejor informados. En muchos ayuntamientos se están realizando -ayer lo veía en Torreldones, pero también en muchos otros- servicios de acceso, por ejemplo, a Internet para los jóvenes. Es una buena forma de acercar a los jóvenes a la información de utilidad sin necesidad de que tengan herramientas informáticas adecuadas.

Poco más tengo que decir. Agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular su intervención. Yo creo que, efectivamente, se han hecho cosas nuevas; hay cosas que se han mantenido, pero teníamos la ventaja -es un decir- de que el programa de asociaciones estaba muy enquistado, y lo digo así, sinceramente, y yo creo que es normal, dada la crisis del Consejo de la Juventud, y no estoy haciendo ahora de ninguna crítica a nadie, pero cuando yo llegué allí -y eso lo saben ustedes, porque ustedes los decían- existía una crisis importante. Desgraciadamente, yo creo que no ha salido del todo de esa crisis, pero algo bueno ha hecho; es decir, no existía el papel de interlocutor del Consejo de la Juventud para las asociaciones juveniles; no existía un programa de asociacionismo que fuera digno de llamarse tal, y ahora existen una serie de programas, una serie de contactos con asociaciones, una serie de

encuentros, una serie de asesorías; en fin, un trabajo serio, que yo creo que está dando resultados.

Uno de los resultados, por ejemplo, es que las entidades juveniles están empezando a tener que hacer actividades y justificarlas, y no sólo tener a una persona que año tras año redacte un proyecto y lo presente a la Administración para darle una cantidad prefijada, que ya saben que van a recibir. Invito a SS.SS. a que comprueben la evolución de las subvenciones a entidades juveniles en los últimos cuatro años. Se llevarán sorpresas muy grandes y descubrirán que el reparto a asociaciones juveniles era, hasta el año pasado, poco menos que automático; con lo cual no se animaba a ninguna asociación juvenil a hacer ninguna actividad. Sabía la asociación juvenil exactamente lo que iba a recibir hiciera lo que hiciera; eso es algo que ya se ha roto, y, si no me lo reconoce S.S., la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me llevaré un gran disgusto.

Agradezco al Grupo Parlamentario Popular su intervención que, desde luego, a nosotros nos anima. Yo creo que, verdaderamente, fomentar el asociacionismo en la Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo, y creo que al final de la Legislatura habremos conseguido clarificar bastante el panorama y acostumar a los jóvenes a que verdaderamente ser joven no significa tener que mentir cuando se gestiona dinero público; significa ser más imaginativo a la hora de gestionarlo. Muchas gracias. *(El señor Paíno Capón pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señor Director General. Le iba a dar un turno de intervención por la alusión que ha hecho el Director General a las palabras que usted ha dicho al principio para que las pudiera retirar y no constaran así en el Diario de Sesiones. De todas maneras, doy la palabra.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Pido la palabra para otra cosa. *(La Sra. ALVAREZ PÁEZ: He sido yo.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: De todas maneras también iba a dar un turno por las alusiones que ha hecho a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Gracias. Tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Francamente, yo no tenía intención de hacer uso del segundo turno. El señor Director General de Juventud ha dado una explicación, sobre todo en esta segunda intervención, suficientemente extensa y, al menos desde nuestro punto de vista, profundamente aclaratoria de cuál es el concepto que el Partido Popular tiene y cuáles son las vías por las

que el Partido Popular ha apostado, y creo que una de sus últimas frases es expresiva; es decir, "al final de Legislatura tendremos clarificado el panorama del asociacionismo juvenil". En ese sentido, creo que la apuesta por Dom Bosco es un claro ejemplo de por dónde van los tiros en esta Dirección General, pero sí, lógicamente, tengo que decir una cosa, porque en ese sentido me he sentido tan molesto como probablemente se haya podido sentir usted cuando le han hecho la referencia desde la bancada socialista. No es justo, y creo que es un error que desde la Dirección General de Juventud se pueda tener el planteamiento de que los jóvenes están intentando mentir.

A partir de ese criterio, evidentemente, no se puede confiar en la juventud ni se puede confiar en los jóvenes ni se puede confiar en el asociacionismo juvenil. Yo supongo que por las prisas, el nerviosismo, porque no ha podido controlar sus palabras, ha tenido una expresión bastante desafortunada. Yo no creo que las asociaciones juveniles pretendan engañar a la Administración Pública; otra cosa es que ahora a lo mejor la Administración Pública no está sirviendo de apoyo al asociacionismo juvenil como ha servido de apoyo en otros momentos; los criterios políticos, indudablemente, pueden ser discutibles, pero lo que no es menos cierto es que de las exposiciones que usted ha hecho en este segundo turno a mí me ha quedado bastante claro que, desde la Dirección General de Juventud, existe más un criterio de una Dirección General de Juventud funcional, de una Dirección General de Juventud burocratizada y burocrática, que de una Dirección General de Juventud que sirva de apoyo y de ayuda al fomento del asociacionismo. Eso sí me ha quedado claro; ahora que por eso los jóvenes o las asociaciones juveniles estemos intentando mentir o quieran mentir a la Dirección General de Juventud creo que existe un largo trecho, y yo le reto a usted -como dice cuando le molestan las intervenciones- a que en todo caso lo demuestre, porque decir las cosas de esa manera en esta Asamblea no me parece justo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Alvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo también, después de este segundo turno, le puedo decir que pensaba aclarar o suavizar un poco el término que a usted le había molestado tanto, pero, después de esta segunda intervención, le puedo asegurar que no lo voy a hacer.

Y no lo voy a hacer porque no se puede hacer. Yo sé que usted ha aprendido de los mejores o de los más insignes políticos del Partido Popular que la mejor defensa es el ataque, pero lo que usted no puede pretender es estar en la Dirección General de Juventud y decir que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid tiene la culpa de que usted lo haga tan mal, que las entidades no son serias y que los jóvenes mienten. La verdad, si usted piensa eso, lo mejor que puede hacer es dimitir.

Señor Director General, la verdad, pretenden que yo retire que usted intenta engañar, cuando usted me está acusando a mí y a la anterior gestión del Gobierno Socialista poco más que de repartir unas subvenciones, yo le pido que, por favor, no sólo lo retire, sino que, si usted tiene alguna prueba, lo denuncie directamente, porque no se puede venir a una Comisión exigiendo que se tengan muchas sutilezas a la hora de intervenir cuando usted dice esa sarta de barbaridades.

En cualquier caso, quiero también decirle que las visitas que hace para ver las actividades de las asociaciones juveniles no es algo que haga usted por buena voluntad, sino que es su obligación hacerlas para ver cómo se utilizan los dineros que da usted a estas entidades. Yo sólo le estaba preguntando que me dijera dónde y cuándo se había reunido usted con las asociaciones juveniles. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Entiendo que no retira las palabras vertidas. Por tanto, como yo tengo potestad para hacerlo, haré que no conste en el Diario de Sesiones de esta Asamblea. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero hacer varias reflexiones. Creo que no es normal el tono que se ha alcanzado en las últimas intervenciones por parte de los Grupos de la oposición. Como Diputado de esta Comisión quisiera solicitar del resto de los miembros cierta calma y cierta moderación en las expresiones, porque comparece el señor Director General de Juventud y, evidentemente, que viene como invitado a esta Asamblea, y merece el trato cortés por nuestra parte, aunque sí es cierto que la oposición tiene la obligación de exigirle cuentas, pedirle y fiscalizar su trabajo, pero de ahí a tener un tratamiento descortés con él, yo creo que hay mucha distancia.

Nuevamente quiero darle las gracias al señor Director General de Juventud por las explicaciones y manifestarle de forma sincera el apoyo de este Grupo en las gestiones que viene realizando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, quiero aclarar mis palabra. Yo no he dicho en absoluto que los jóvenes intenten mentir, y menos las asociaciones juveniles. Lo que he dicho es que mantener automáticamente una serie de subvenciones, hacer que no importe lo que diga una asociación juvenil porque se le va a dar el mismo dinero diga lo que diga, precisamente lo que hace es quitar importancia a lo que diga; y esto lo digo en la experiencia de persona que ha redactado proyectos, peticiones y subvenciones por parte de determinadas entidades juveniles y no juveniles. Yo redactaba proyectos, y dijera lo que dijera me daban la misma subvención.

Creo que esto lo que hace es incentivar a cualquiera, sea joven o no, para decir lo que quiera oír el que lo va a leer, y no para hacer una actividad u otra, y hacerla mejor o peor. Eso es lo que he querido decir. Por supuesto, no estaba reprochando a los juveniles; estaba reprochando y autocriticando a la propia Administración en su labor. Yo quiero también decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que yo no soy partidario de hacer una Dirección General funcional o burocrática, como ha dicho. El problema es que yo estoy en una Administración, y no sólo eso, sino que para modificar el programa de asociacionismo o los miembros que componen el programa de asociacionismo he tenido hasta denuncias sindicales; es decir, estas cosas son muy rígidas en la Administración, para bien y para mal. Quizás habría que plantearse otras formas de actuar, pero, desde luego, prefiero tener una Administración funcional o burocratizada que una Administración compuesta en un 35 por ciento por fraude, como había en contratación en Capítulo II, como había hace tres o cuatro años. Es decir, que la burocratización y la funcionalización hay que moderarlas lo más posible y utilizar de ello lo mejor.

Yo quiero responder a la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, si me lo permite, quitándole hierro a este asunto. Lo que yo he querido decir es que he considerado que se ha excedido en sus palabras, porque una cosa es no dar la razón, o pensar que no está adecuándose a la realidad quien aquí habla -yo también he dicho que no tiene razón o que no dice verdad en cosas la señora Diputada-, sino que me atribuya una intención de engañar. Yo no voy a extenderme sobre el asunto. Hay cosas que se han

hecho mejor de lo que pensábamos que lo íbamos a hacer; hay cosas que se han hecho peor. Unos tienen unas culpas, otros tienen otras, pero yo no pretendo engañar a esta Comisión. No le dé más importancia al asunto, porque yo sé que la señora Diputada no ha pretendido ofenderme, y yo no me lo he tomado así, pero ciertas expresiones me pueden molestar formalmente, porque fuera de esta Cámara y fuera de esta Comisión no tengo ningún problema personal con la señora Diputada, y dentro tampoco. No le doy más importancia al tema. Espero que ella no se lo haya dado en exceso.

Tampoco he entendido las últimas palabras de la intervención, pero creo que ha querido decir usted que a mí me pagan, o es mi obligación visitar o comprobar actividades o entidades juveniles. Lo que pasa es que lo que yo pretendía decir es que antes no se hacía, fundamentalmente por una falta de medios. El Director General de Juventud, y eso se lo digo desde ahora, nunca va a ir a visitar todas las entidades juveniles porque sería imposible. Es importante que haya un equipo que compruebe mínimamente las actividades, pero no sólo para comprobar si se hacen o no se hacen, sino para apoyarlas, para estar en contacto con ellas, etcétera. Esto se hacía poco, pero sobre todo por un problema de medios materiales. Otra cosa es que yo atribuya intenciones políticas a unos medios materiales o a otros. Eso es todo lo que quería decir. Por tanto, creo que esa comprobación y esas visitas a entidades se han incrementado, se están mejorando, y lo que desde luego sí digo es que he tenido poca oportunidad en la vida de aprender mucho, de aprender de los políticos del Partido Popular porque no he estado los suficientes años en política, pero de los políticos del Partido Popular he aprendido mucho. También de algunos de otros partidos, pero fundamentalmente de los del Partido Popular. Eso, me parece que es loable, al menos a mí me lo parece. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre modificaciones que la Dirección General de Juventud desea hacer al Decreto 165/1996, de 14 de noviembre, sobre la acampada en la Comunidad de Madrid.

C.371/97 R 3999 (IV)

Por parte del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Exactamente, como usted mismo ha leído, el objeto de esta Comparecencia es la posibilidad de conocer en esta Comisión las intenciones que desde la Dirección General de Juventud existen sobre la modificación que se pretende hacer sobre el Decreto de Acampadas, existente en la Comunidad de Madrid hasta la fecha de hoy.

Tengo que decir que el objeto de esta Comparecencia, inicialmente, es solicitar de la Dirección General de Juventud aclaraciones, dado que no hemos tenido la oportunidad de haber conocido el proceso de modificación de otra forma, porque a través de colectivos y asociaciones juveniles nos han hecho llegar la intención de la Dirección General de Juventud de modificar la legislación que existe en estos momentos sobre las acampadas en la Comunidad de Madrid, y, al no haber tenido ocasión de hacerlo, hemos considerado interesante que pudiera explicar el Director General de Juventud, en la Comisión de Juventud, cuál es el alcance de las modificaciones que se pretende hacer..

De todos es sabido que en España en general y en la Comunidad Autónoma de Madrid de diez o quince años acá ha habido un boom del montañismo, que, como todo fenómeno de masas de estas características, no es encauzado de una forma homogénea. Hoy en día podemos conocer un boom del montañismo con un concepto verde y ecologista y también conocemos un boom del montañismo con un concepto mucho más de hormigón. En cualquier caso existe una realidad, y es que existe un boom del montañismo, lo cual, evidentemente, requiere de las Administraciones una legislación -entendemos nosotros- acorde, en primer lugar con la propia Constitución Española, que en su artículo 40.3 -creo del Texto Constitucional habla sobre la necesidad y el derecho que tenemos todos los ciudadanos a de unas condiciones adecuadas del disfrute del medio ambiente y de un ocio adecuado.

Lógicamente, entendemos que, para que el medio ambiente no se sienta excesivamente agredido por este boom, se requiere esa legislación. Ahora bien, una vez leído el Decreto, o la propuesta, la primera pregunta que le queríamos hacer al Director es en qué situación se encuentra esto desde el punto de vista legal; es decir, si esto es una propuesta; si la propuesta ya está cerrada; si se ha enviado al Gobierno para que sea aprobado; si todavía se está a tiempo de poder mantener conversaciones con las propias fuerzas políticas de esta Asamblea, que yo creo que sería

interesante y acertado, incluso con otros colectivos, que están afectados también por una regulación sobre la normativa de medio ambiente. A partir de ahí, tenemos una serie de preguntas, que le voy a leer rápidamente, porque el objeto sobre todo es recibir esa información, ya que, después de leer el Decreto, a mí, particularmente, se me han generado una serie de dudas que no termino de comprender.

Una de ellas era en qué situación se encuentra desde el punto de vista normativo legal. Otra cosa que queríamos que nos aclarara exactamente, es que este Decreto, en su Disposición Derogatoria, dice textualmente: "Quedan derogadas todas las disposiciones de igual e inferior rango que contradigan lo establecido en el presente Decreto o se opongan a él". Es una redacción que a nuestro juicio, teniendo en cuenta que este nuevo Decreto utiliza una terminología que no es exactamente igual que la que se utilizaba en anteriores decretos, no entendemos muy bien cuál es el ámbito que se deroga, cual el que no se deroga, y en todo caso creemos que sería mucho más interesante que si la Dirección General de Juventud pretende hacer una regulación nueva sobre todo lo que puede ser lo relacionado con la acampada, hiciera un nuevo Decreto completo, porque, si no, llevar a los ciudadanos a la necesidad de tener que estar buscando en las bibliotecas a qué Disposición, a qué Decreto o a qué Ley se refiere este párrafo en concreto, creo que no ayuda.

Nos gustaría que desde la Dirección General de Juventud se nos explicara qué diferencia encuentran ellos entre campamento juvenil y acampada juvenil. También nos gustaría que nos explicara si el nuevo Decreto, o lo que quede del anterior, o si existe una variante diferente, o alguna reglamentación que aclare si en la Comunidad de Madrid se puede vivaquear o no; creemos que esto no queda claro. Si se puede acampar con una tienda de campaña por una noche en la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos explicara también el proceso que hay que seguir para conseguir los permisos, porque no entendemos muy bien por qué la Comunidad de Madrid exige con 20 días de anticipación un listado de los que van a participar, con las edades, teniendo en cuenta que muchas asociaciones juveniles y colectivos que cierran el número y las personas que van a participar en una actividad de este tipo incluso dos horas antes de salir, lo cual puede dificultar esto, para a continuación la Dirección General de Juventud contestar si se está o no en condiciones de poder realizarla desde un punto de vista legal, quince días después de haberlo solicitado, es decir, cinco días antes de salir; con lo que el margen que pueda tener un colectivo se apremia demasiado. Nosotros creemos

que ahí debería buscarse desde la Administración más facilidades para los ciudadanos.

No comprendemos tampoco muy bien el tema de las titulaciones que se exigen a los que llevan este tipo de grupos. Creemos que sería bueno que nos lo aclarara también.

Tanto con esta legislación como con la anterior no entendemos muy bien cuál es la situación en la que se encuentran aquellas actividades realizadas por un grupo de gente de menos de diez personas ¿Se considera campamento?, ¿se considera acampada? No lo entendemos tampoco. Creemos que el Decreto no habla tampoco de cuáles son las normas que la Comunidad de Madrid exige sobre ubicación y sobre medidas sanitarias y medioambientales para realizar este tipo de actividades. En cualquier caso, nosotros creemos que un campamento con 150, 180 ó 200 personas son campamentos que suponen una agresión real al medio ambiente, y no sabemos muy bien por qué esa cifra de 200 personas.

Por último, nos gustaría que el Director General de Juventud nos pudiera decir si ha hecho alguna valoración sobre la acampada libre en las Comunidad de Madrid. Nosotros sabemos que existe una ley de la Consejería de Economía, de la Dirección General de Turismo, que no es nueva, que prohíbe la acampada libre en la Comunidad de Madrid, pero nosotros creemos que, después de tanto tiempo pasado desde entonces, sería bueno que nos explicara la Dirección General de Juventud si considera que esa normativa debe seguir existiendo o si consideran ustedes que se podría hacer algún tipo de modificación o algún otro tipo de regulación, como ya ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas donde estaba prohibida la acampada libre, y donde, sin embargo, con el paso del tiempo han llegado a la conclusión de que podría entrar en contradicción con el artículo 40.3 del texto constitucional, y han buscado regulaciones que posibilitaran la acampada libre de una manera regulada que no dañara el medio ambiente.

Ésas son las dudas que inicialmente teníamos y cuya aclaración queríamos solicitar del Director General de Juventud. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Gracias, señor Presidente. Intentaré responder de la forma más concisa posible a un tema que tiene cierta complejidad. Como saben ustedes, partimos de una situación del año 93, en el que casi simultáneamente, creo que un día de diferencia, se promulgaron dos decretos: uno

promovido por la Dirección General de Turismo, es decir, por la Consejería de Economía, y otro por la Dirección General de Juventud, es decir, por la Consejería de Educación y Cultura. Si le parece, le expongo las líneas fundamentales que nos han llevado a realizar este proceso, explico el proceso, y luego respondo sobre los puntos que ha formulado que no hayan quedado respondidos.

Muy poco después del inicio de esta Legislatura -lo sabe el señor Paño-, determinadas entidades expresaron su descontento con la actual regulación de las acampadas. Repito que la situación previa era la prohibición prácticamente total de la acampada libre en la Comunidad de Madrid. Yo creo que el Decreto del 93 fue un intento por parte de la Dirección General de Juventud, y de su responsable entonces, don Arturo Gonzalo Aizpiri, de suavizar en algo la prohibición absoluta que existía de libre acampada en la Comunidad de Madrid, y suavizarlo en beneficio de las entidades quizás más perjudicadas, que son aquellas que movían jóvenes. En todo caso, estas entidades especialmente afectadas -en general las de 'scouts' principalmente- solicitaron a la Dirección General de Juventud el inicio de trabajos y consultas previas para la reforma o reelaboración del Decreto 7/93 de 28 de enero, que es al que me he referido antes.

Desde entonces la Dirección General ha trabajado en el tema, y uno de los actos que tuvo lugar en la Feria del Asociacionismo del año pasado, que organizó el Consejo de la Juventud en colaboración con nosotros, fue una mesa redonda sobre el Decreto de acampadas. La Dirección General ha trabajado en la elaboración de este decreto; se han realizado múltiples consultas a asociaciones, a grupos de jóvenes y expertos, así como estudios comparativos con las regulaciones actuales en otras Comunidades Autónomas de España. Se ha participado en las jornadas que tuvieron lugar en Alsasua en el mes de enero sobre seguridad en actividades juveniles, y también fueron interesantes las aportaciones obtenidas en dichas jornadas, pero lo que no se entendía operativo era consultar directamente a todas las entidades juveniles, dado que es difícil determinar cuáles están interesadas y cuáles no. Por lo tanto, se optó por consultar al Consejo de la Juventud por un lado, y a las entidades juveniles que entendíamos más directamente afectadas por otro, con la idea de que el Consejo de la Juventud pondría esto en conocimiento de todas las entidades y, por tanto, procesaría las informaciones que a nosotros no nos hubieran llegado.

El Consejo de la Juventud respondió con un informe que fue encargado a los 'scouts' de Asde -en realidad este informe fue remitido por el propio

Consejo, previo informe de Ande-; el movimiento católico de 'Scouts' contestó al requerimiento hecho directamente por la Dirección General de Juventud; fue también requerida la opinión de Guías de Madrid, de la Federación 'Scout' Regional, de la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas, de la Juventud Obrera Cristiana de España, del Movimiento 'Junio' de Acción Católica, de Cruz Roja Juventud, de Asde, directamente, que como ya he dicho contestó a través del Consejo, de Inca, de Halcones de la Amistad, de FAdem -que también contestó con aportaciones valiosas-, y cómo no, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, porque ahí hay competencias coincidentes.

Básicamente hay una actitud receptiva a la reforma del decreto porque, recordémoslo, partimos de una prohibición casi absoluta de las acampadas en la Comunidad de Madrid. El decreto actual, y el anterior parten del punto de vista de la prohibición de la acampada libre en el territorio de la Comunidad de Madrid. Este marco, por mucho que nos duela a la hora de realizar entidades juveniles tiene cierta lógica habida cuenta de los problemas de estrés ambiental que sufren muchas zonas de la Comunidad de Madrid y muchos de los ecosistemas madrileños, pero, obviamente, se debe ofrecer una alternativa al problema de las acampadas juveniles porque entendemos que éste es un instrumento privilegiado de trabajo con jóvenes en el tiempo libre y que es fundamental para la integración social y la educación de los mismos. La deficiencia fundamental de decreto vigente es que regula las acampadas temporales o itinerantes con una duración de siete o más días hasta tres meses, por lo tanto no hay ninguna cobertura legal específica en este momento para las acampadas de menor duración, que son las más habituales entre las asociaciones y grupos de jóvenes, esto es, las de fines de semana y los llamados puentes.

El nuevo decreto regula -y eso es una diferencia fundamental- las acampadas desde la primera noche de pernocta, no dejando fuera de la ley, por tanto, a las entidades que realicen acampadas cortas que, recordémoslo, a falta de regulación están completamente prohibidas. Estoy hablando de la realidad legal, no de lo que se hace o no se hace. El nuevo decreto no establece diferencia alguna entre las acampadas itinerantes y las fijas; la regulación es la misma para ambas, y nosotros entendemos que la diferenciación que hacía el anterior decreto no tuvo un sentido claro. Sí se establece, sin embargo, la diferencia entre campamentos de hasta cuatro días y campamentos de hasta 15 días, porque entendemos que ahí precisamente -y esto ha sido fruto de la consulta con los grupos- debe ser distinta y quizás más

ligera la regulación de las acampadas que realizan de forma habitual determinados grupos en fines de semana o puentes, que la de otras de más duración, que llegan hasta los 15 días.

Esta diferencia ha sido reclamada por varias asociaciones, como ya he dicho, y así se permite establecer diferencias en cuanto a las exigencias de títulos oficiales exigidos a los responsables máximos de los campamentos, es decir, para la primera modalidad -y con esto contesto concretamente a sus preguntas -basta el título de monitor, y para la segunda el de coordinador o director de tiempo libre.

Recuerdo a S.S. y a SS.SS. que en la anterior normativa se exigía para cualquier acampada el título de coordinador. Ninguna de las entidades juveniles consultadas se ha opuesto a esto y creo que todas están satisfechas. El período máximo de campamento se establece en 15 días, que es un período máximo considerado por muchas asociaciones para que un mismo equipo de responsables y de monitores trabaje sin descanso. De todas maneras, se establece en el proyecto de decreto la posibilidad de solicitar campamentos de mayor duración, pero con una rotación obligatoria de los monitores y de los responsables.

El proceso de la solicitud puede parecer complicado, pero ruego a SS.SS. que lo comparen, aunque no lo pueden comparar porque es un documento interno que intentaré facilitarles; se va a establecer una regulación que, respetando las normativas de medio ambiente y de la Dirección General de Turismo, posibilite las acampadas. Si se compara el procedimiento que estamos proponiendo con el anterior, se podrá ver que es más ágil, que se aligera el volumen de documentación y se establece un plazo máximo de tramitación de quince días, que puede parecer grande, señor Paíno, pero es que en el anterior Decreto no existía tal plazo de regulación y tampoco existía un silencio positivo, por lo cual existía una dificultad real para realizar las acampadas. En todo caso, sí le digo que tanto ahora como hace uno, tres y cinco años, las solicitudes se resolvían en un plazo muy rápido, pero el problema era que el número de documentos a requerir de otras entidades era muy grande y se hacía difícil la acampada. Por lo tanto, ese plazo de quince días es más una garantía para el administrado que otra cosa.

El número mínimo de personas se rebaja a diez en lugar de quince; es decir, se establecen mecanismos de regulación, pero se hacen más sencillos que en la anterior regulación.

En cuanto a las normas de ubicación y las normas de carácter higiénico-sanitario, son exigencias de las Consejerías de Sanidad y Servicios y de

Economía y, por lo tanto, sólo se exigen los documentos que las acrediten, pero son reguladas por esas Consejerías.

También quiero decir que para ayudar a esta regulación la Dirección General de Juventud ha preparado ya una guía de información que contiene consejos sobre medio ambiente, normas de ubicación y normas de carácter higiénico-sanitario, de protección civil y de primeros auxilios. Esta guía será gratuita y se entregará a todos aquellos grupos de jóvenes que soliciten una acampada en cualquier momento dentro de nuestro territorio, aparte de intentar prestar una asesoría a los grupos de acampada para la realización de las actividades.

Me pide el señor Paíno que le aclare cuál es la situación de trámite de este proyecto de decreto, que no es siquiera tal proyecto de decreto sino un documento que ya ha sido consultado con diversas entidades, incluido el Consejo de la Juventud, y que en este momento está sólo pendiente de informe jurídico; por eso se ha prestado más atención al fondo que a determinadas cuestiones de forma, como es la disposición derogatoria. Agradezco su intervención, y yo mismo, como abogado, me he quejado muchas veces de ese tipo de cláusulas derogatorias y me encargaré de que haya una derogación expresa del Decreto del 93 al que sustituye. Le agradezco desde luego su aportación, pero le aclaro que ésta es una fórmula jurídica típicamente usada en la Administración, pero mal usada, desde luego.

Las diferencias entre campamento y acampada no van a existir en el nuevo Decreto, eso ya se lo adelanto; sólo van a existir diferencias en función del tiempo de acampada. También le tengo que decir que no van a existir diferencias entre las acampadas itinerantes y las demás; diferencia que sí se establecía en el anterior Decreto.

Entiendo que vivaquear no es legal en este momento, se lo digo directamente: no es legal con la normativa actual y con el Decreto va a ser más posible, pero está sujeto a unos requisitos de solicitud por una normativa básicamente medioambiental. Por lo tanto, vivaquear libremente hoy está prohibido en la Comunidad de Madrid y, si el Decreto sale tal y como lo estamos haciendo, seguirá estando prohibido sin más; es decir, la diferencia es que sí se podrá vivaquear en el sentido de que sí se podrán hacer acampadas de una sola noche, cosa que no se permitía en el anterior Decreto.

Me preguntaba usted por las titulaciones y creo que ya le he respondido: antes se exigía siempre el título de Coordinador, como puede contemplar en el artículo 6 del anterior Decreto del 96, ahora se permite que sólo se tenga el título de Monitor de

Tiempo Libre para acampadas menores de hasta cuatro días.

En cuanto a lo del límite de las diez personas, va dirigido a grupos organizados para controlar las acampadas; ése es el espíritu de la normativa actual y de la futura; nosotros estamos intentando hacer más laxas esas condiciones y, por lo tanto, hemos reducido de quince a diez el número de personas mínimas, consultando con entidades juveniles.

Respecto a las medidas de ubicación y las sanitarias, ya se lo he respondido, pero se lo voy a aclarar: verdaderamente, son medidas exigidas por las normativas respectivas. Por lo tanto, lo único que nosotros podemos hacer ahí es autorizar estas acampadas, pero no podemos saltarnos el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias y de las normas medioambientales.

El tema de las 200 personas tiene un claro sentido: el del impacto ambiental. Es verdad que 200 personas es mucho, pero también es verdad que existen determinados campamentos, por ejemplo conozco muchos en Soria, de hasta unas 200 personas que requieren permisos especiales. En la Comunidad de Madrid hay pocas ocasiones en las que se haga eso, sólo conozco una: la celebración de 'scout' que se hace anualmente, creo que el día de San Andrés, y que requiere un permiso especial. Los 'scout' celebran una fiesta en la cual hacen una concentración, que suele ser por el área de El Escorial, en la que se hace una acampada de unas 300 personas o algo así; es decir, parece que se necesita un control especial para una aglomeración de gente durante unos días que puede tener un cierto impacto medioambiental.

Me pide usted que haga una valoración sobre la acampada libre. Mire usted, para qué le voy a decir otra cosa, yo no estoy muy satisfecho de la regulación actual, ni de la que estableció el Gobierno del Partido Socialista, ni de la reforma que ha realizado el Partido Popular ¿Por qué? Porque estoy mirando el tema desde otro punto de vista: desde el punto de vista de las actividades juveniles y de que los jóvenes no conozcan la naturaleza por medio de los libros, sino por contacto propio. La acampada libre es difícil en el área de Madrid; creo que se tendrían que establecer mecanismos más ágiles, pero para garantizar las normas de seguridad medioambiental y en el ámbito higiénico-sanitario creo que se debe contar, y así lo estamos intentando con la complicidad, por decirlo de alguna manera, de las grandes entidades. Creo que los mayores beneficiarios de estas regulaciones van a ser las entidades muy organizadas, las entidades 'scout', las entidades que tienen una capacidad de gestión muy grande.

Por tanto, hay que estudiar fórmulas para

mejorar el acceso a la naturaleza de las entidades pequeñas y medianas e informales. Pero le recuerdo por última vez que la situación de la que partimos es de la prohibición casi absoluta de las acampadas libres desde el Decreto de Turismo del año 93; Decreto que recuerdo que se ha reformado también recientemente por parte de la Consejería de Economía, pero que sigue partiendo de esa situación de prohibición de la libre acampada en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Director General las explicaciones que nos ha dado. Yo comentaba al principio de mi intervención que el objeto de la misma era, en primer lugar, que nos aclarara las primeras dudas que nos había generado la lectura del actual Decreto, y tengo que decirle que para nosotros sería bastante importante que en este momento, sobre todo teniendo en cuenta las explicaciones que nos ha dado usted, desde la Dirección General de Juventud no se cerrara el capítulo de diálogo sobre este tema.

Le digo todo esto porque, en primer lugar, nosotros, como Izquierda Unida, tenemos algo que decir y nos gustaría tener la oportunidad de poder hablarlo tranquilamente en un marco que la Dirección General de Juventud puede decidir cuál es; en ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema, pero sí creemos que sería bueno que pudiéramos profundizar más en esto.

El 'boom' del montañismo afecta al sector juvenil, y no sólo al sector juvenil. Yo antes hacía una referencia sobre nuestra visión sobre este 'boom', y, evidentemente, cuando se está hablando de la montaña y del medio ambiente hay tanta gente afectada y tanta gente que disfruta del medio ambiente, que nosotros partimos de la idea de que buscar una solución debe ser difícil y complicado; nosotros reconocemos que ahí hay que hacer un ejercicio, sobre todo de diálogo, con todas las partes y con todos los sectores que tienen algo que decir al respecto porque cualquier legislación se queda un poco coja. Yo no estaba muy a gusto con la anterior legislación, creo que ahí había muchos elementos que se habían quedado colgando, pero creo que podemos correr el riesgo, sobre todo ustedes que es a los que les ha tocado gobernar, de que vuelvan a hacer algo parecido.

Desde luego, en la primera lectura que yo hice de este Decreto, me dio la sensación de que era un Decreto hecho a la medida de los grupos 'scouts'. Es

una realidad, y usted me la ha confirmado. Yo también he hablado con los colectivos que usted ha nombrado aquí -no con todos, pero sí con unos cuantos de ellos-, pero he ido un poco más lejos, y es que también he recabado la información de posiblemente uno de los colectivos tan interesados y tan preocupados por esto como todos los colectivos que usted ha citado, como es, por ejemplo, la Federación Madrileña de Montaña, una Federación que engloba a más de 7.000 personas en la Comunidad Autónoma de Madrid y que, evidentemente, tiene algo que decir también. Yo sé que, además, la Federación le ha demandado interlocución sobre este tema; nosotros, como Izquierda Unida, también le demandamos interlocución con Izquierda Unida y, por eso, le pedíamos que no cerrara la puerta y que, independientemente de que ahora ese Decreto esté en manos de la Asesoría Jurídica, pudiéramos seguir manteniendo conversaciones de este tipo, porque creemos que, si no, el Decreto puede quedar cojo.

Creo que todos en teoría debemos estar interesados en que el Decreto que salga sea un buen Decreto por lo que nos afecta, desde el punto de vista de protección del medio ambiente, que en Madrid ya sufre bastantes agresiones, y, sobre todo, porque son miles y miles las personas, no solamente de la Comunidad de Madrid, sino de fuera de la Comunidad de Madrid, que vienen aquí a disfrutar de la sierra madrileña. Por tanto, hay que darle muchas vueltas a este tema y buscar entre todos una legislación acorde que nos posibilite disfrutar convenientemente de nuestro medio ambiente, y más teniendo en cuenta que existe mogollón de legislación; que hay muchas Comunidades Autónomas que han legislado al respecto y que yo creo que nos pueden servir de ayuda para buscar entre todos esa legislación que nosotros consideremos que sea la más acertada.

En primer lugar -entrando un poco en sus contestaciones-, tengo que decirle que sería bueno que antes de empezar a legislar sobre esto tuviéramos en cuenta que sí existe diferencia entre un campamento juvenil y una acampada juvenil; yo creo que tiene que haber diferencias: no es lo mismo que una asociación, ente privado o ente público, monte un campamento con 50, 60, 70, 80 ó 100 personas, que una acampada juvenil. Incluso el Diccionario de la Real Academia define la acampada juvenil de tal manera que si utilizamos esa definición, por ejemplo, nosotros no podemos negar la posibilidad de vivaquear, si estamos de acuerdo con que se puedan hacer acampadas, porque el Diccionario dice que acampada es "pernoctar con cualquier tipo de instrumento que nos sirva de protección mínima"; un saco de dormir puede servir perfectamente, y entendemos que, por tanto,

vivaquear no debería de ser penalizado, siempre y cuando, por supuesto, se aseguren unas condiciones mínimas. A partir de ahí, lógicamente, nosotros en ningún caso vamos a estar de acuerdo con que no se saquen unas normas de ubicación y una reglamentación sanitaria y medioambiental. En ese sentido, lo de la guía nos parece muy interesante, porque no es bueno que tanta información que tiene que ver con el tema del campamento o acampada esté desperdigada por varios Decretos: Turismo, Economía, Dirección General de Juventud, Servicios Sociales, Sanidad, etcétera. Sería bueno que hubiera una norma centralizada, porque la Administración tiene que facilitar las cosas a los ciudadanos. Si quiero hacer una acampada y además de tener que pasar el proceso burocrático, al que luego me referiré, que ustedes han diseñado en el anterior Decreto me tengo que ir a la Consejería de Economía para ver lo que dice Turismo y me tengo que ir a la de Sanidad para ver que es lo que dice Sanidad, para hacer una acampada necesito un año. Teniendo en cuenta como funciona la Administración, creo que podemos buscar soluciones. Lo de la guía es una; yo creo que en el propio Decreto sería bueno que también se pudiera recoger todos estos elementos.

No me sigue quedando claro qué pasa con la acampada de menos de diez personas. ¿Con esta regulación no puede haber acampadas; solamente campamentos? Y, si puede haber acampadas, ¿tienen que ser de más de diez personas para que tengan permiso? Es otra duda que me sigue sin quedar clara. Yo creo que, además, todas estas dudas vienen motivadas porque ustedes eliminan un Decreto en el que se habla de campamentos y de acampadas y ahora unifican todo en uno que es Campamentos Juveniles. Yo creo que sería bueno que diéramos un par de vueltas a eso, porque yo creo que no es lo mismo; yo creo que ahí hay diferencias que hay que tener en cuenta.

Yo creo que la fórmula que han elegido para el tema de los permisos no es necesaria, y yo le invitaría a que leyera la legislación que existe, por ejemplo, en el Parlamento Foral Navarro, donde existe una legislación mucho más sencilla: estos son los requisitos: "Si usted me trae a mí los requisitos, el permiso está concedido inmediatamente." Entonces, yo lo que hago es ponerlo en conocimiento de Protección Civil, Cruz Roja o los ayuntamientos pertinentes y que las autoridades del lugar se encarguen de velar para que se cumplan las normas, pero tener que mandar 20 días antes la solicitud para recibir la contestación 15 días después me parece innecesario. Si la documentación que ustedes exigen se presenta, pues se da el permiso; yo no creo que sea

necesario tener que darle tantas vueltas. En todo caso, los ayuntamientos que reciben a los campistas o las autoridades que controlan de alguna manera la zona donde se vaya a realizar la actividad que se encarguen de vigilar que se está haciendo acorde a lo que la legislación diga.

En el tema de la titulación yo no sé si lo que se quiere decir es que éstas son las titulaciones mínimas o que son las titulaciones. Lo digo porque, tal y como está redactado el Decreto en estos momentos, las titulaciones que ustedes piden generan un problema. Las diplomaturas o los diplomas que expende la Dirección General de Deportes de técnicos deportivos, que, además, en un corto plazo de tiempo tengo entendido que van a tener consideración en régimen de especial, ¿esta gente tiene capacidad para poder realizar estas actividades? Los técnicos de grado medio de Formación Profesional, de las enseñanzas que se están dando, por ejemplo, en la Ciudad Escolar de “San Fernando, de la Comunidad de Madrid, “Técnicos en conducción de actividades físico-recreativas en la naturaleza” ¿Pueden realizar estas actividades esta gente que sale con estos estudios? Los guías de turismo ambiental y deportivo en zonas de montaña, del Imaf, que es una formación ocupacional, ¿pueden realizar estas actividades? Los guías de media y baja montaña del Imefe, ¿pueden realizar estas actividades? Es decir, reducir solamente la posibilidad de realizar estas actividades a aquellas personas que tengan el diploma o la titulación de coordinador o monitor significa que eso es lo mínimo o significa que reconocemos que todos los demás también pueden realizarlo, porque si no, puede haber un vacío que puede dar lugar a múltiples interpretaciones. Yo creo que ahí sería bueno también dar un par de vueltas.

La pernocta con tienda ¿Cuántas tiendas de campaña se pueden instalar por una sola noche? ¿En qué condiciones? ¿Cuáles son los trámites necesarios? Lo que le quiero decir con todo esto es que creo que la legislación todavía falla, porque está circunscrita fundamentalmente a un sector muy concreto que es el de los “boys scouts” y, claro, desde el punto de vista de estos grupos, posiblemente esta normativa es mucho mejor que la anterior, pero el problema es que por solucionar por un lado un problema, creo que estamos dejando todo un desierto por el otro, que, además, es muy importante en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque no solamente son los “boys scouts” los que hacen montañismo; aquí hay mucha gente más, no solamente de la Comunidad de Madrid, sino también de fuera. Creo que en ese sentido es bueno que antes de meternos a aprobar un Decreto de este tipo sopesemos todo, porque, por ejemplo, una persona que venga de Navarra con una

legislación donde se regula hasta la acampada libre, se puede encontrar con que aquí en Madrid no es así, y no tiene por qué conocerla. En ese sentido, sería bueno intentar de aunar esfuerzos.

Creo que la acampada libre es un fenómeno que requiere una regulación, porque, evidentemente, la acampada libre sin ningún tipo de regulación puede generar problemas medioambientales, pero eso se ha solucionado en otras Comunidades Autónomas a raíz de la experiencia de haberla prohibido precisamente. Ellos han llegado a la conclusión -y yo creo que en ese sentido tienen razón- de que prohibir la acampada libre puede entrar en contradicción incluso con los textos constitucionales, porque tú estás diciendo que no puedes disfrutar del medio ambiente como yo quiera, sino hacerlo, o, a través de los “boys scouts” o a través del ‘camping’ regulado desde la Consejería de Economía. Es decir, existe un gran número de vacíos que nosotros creemos que requerirían de la Dirección General de la Juventud que tuviéramos la oportunidad de sentarnos tranquilamente; que la Dirección General de Juventud hable con todas las partes, no solamente con los “boys scouts”, que yo creo que, evidentemente, es un sector interesadísimo y, por tanto, hay que escucharle, pero escuchar también a otros sectores, desde la Federación Madrileña de Montaña hasta los propios Grupos Parlamentarios, que creo que tenemos algo de decir sobre una legislación tan importante como es una legislación que va a regular el disfrute del ocio en el medio ambiente, en la montaña, que es importante. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Por parte de mi Grupo Parlamentario solamente agradecer las informaciones dadas por el Director General de Juventud y preguntarle -eso sí- en qué grado ha participado la Consejería de Medio Ambiente en estas modificaciones que nos ha relatado, así como qué Direcciones Generales han sido las implicadas en estos trabajos, y si hay alguna documentación sobre las valoraciones vertidas por la Consejería respecto a este documento; nos gustaría que usted nos hiciera llegar esta documentación a los Grupos Parlamentarios. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su información, a la que poco tengo que añadir. Creo que el procedimiento iniciado es el bueno y que, por tanto, hay que continuarlo; estamos elaborando un borrador del proyecto, para lo cual hay que buscar siempre unos interlocutores, de los que unos están más cualificados que otros, aunque, qué duda cabe, como dice el señor Paíno, afecta a otros muchos colectivos, pero, dentro de todos los colectivos, iniciar esta tarea con el movimiento 'scouts' creo que es bueno.

Creo que en ese borrador de proyecto, a lo mejor aspectos que antes no se contemplaban -de lo cual hay que felicitar-, ahora sí se contemplan. Creo que es bueno que, de alguna manera, se remarque el tema de la titulación, porque todo este 'boom', como decía el señor Paíno, tiene que traducirse en cierta rigurosidad -entre comillas-; no se puede jugar con los chavales ni se puede jugar alegremente, ni salir pensando que se respeta la naturaleza, cuando luego se ha demostrado que no es así. Todo esto crea una cultura, unos hábitos; hay que tener cuidado con los fuegos, con los residuos, porque tenemos que recordar cómo estaba el río Manzanares a su paso por La Pedriza hace unos años. Yo creo que toda esta reglamentación está favoreciendo una utilización racional del tiempo libre, y, a lo mejor, llegados a estos momentos hay que plantearse algunos cambios, algunas mejoras, pero, en general, creo que el camino es acertado.

También tenemos que tener en cuenta la particularidad de nuestra Región; en ese sentido, yo creo que no podemos compararnos con Navarra, para suerte en algunas cosas, y para desgracia en otras. Estamos hablando de una región con cuatro o cinco millones de habitantes, que ni mucho menos es Navarra; puede ser cualquier otra Comunidad Autónoma, con una superficie muy limitada, como es la de la Comunidad de Madrid, con unas necesidades de ocio muy diverso, que, para desgracia de los madrileños, supone tener que limitarnos en muchas de las cosas que hemos practicado hace ya muchos años, pero que nos hemos dado cuenta de que de seguir en esa línea nos perjudicamos todos. Por lo tanto, respecto al tema de hacer vivaque o salir a dormir por la noche en el campo, no se puede decir alegremente que hay que conseguir dotarnos de una reglamentación mediante la cual se puede hacer por cuanto que, repito, el estrecho margen con el que nos podemos mover, las escasas hectáreas de monte que hay en la región de Madrid, sencillamente porque los límites de la Comunidad de Madrid son los que son, nos obliga a tener grandes universidades, pero, a lo mejor, no tenemos grandes montes para poder

practicar eso; es lógico desde el momento en que nos consideramos Comunidad Autónoma.

Y sí tienen que conocer la normativa de otras Comunidades Autónomas, señor Paíno, por lo menos lo que reglamentamos y legislamos en la Comunidad de Madrid, porque cuando yo voy a Navarra a hacer otras actividades también tengo que conocer las suyas; es una obligación; es un modelo de Estado del que nos hemos dotado los españoles, y no nos queda más remedio que tener que molestarnos e informarnos. Lo que tiene que hacer la Administración -en eso estoy de acuerdo- es intentar hacer un compendio, intentar unificar normativa, pero si yo mañana quiero ir a Galicia a acampar o a pescar me tendré que estudiar la normativa específica de allí, y no me quedará más remedio que hacerlo, si entendemos así las Comunidades Autónomas.

Por último, animar al señor Director General a que intente lograr un buen borrador, que seguro que lo hará; por supuesto, creo que también se podrá consultar a algún otro colectivo, porque eso estará en la mente del Director General, y que aproveche, ya que vamos a tener un nuevo decreto en breve tiempo, para ver cómo se pueden introducir novedades, como, a lo mejor, puede ser interesante el hecho de diferir o promocionar determinadas áreas para la acampada. La Comunidad de Madrid tiene zonas que no son visitadas, zonas muy valiosas, también naturalmente, y siempre se pueden introducir novedades; parece ser que el madrileño para acampar tiene que subirse a la sierra y, concretamente, a una parte muy especial de la sierra. También los Ayuntamientos, en ese sentido, pueden ofrecer, pueden facilitar, pueden convenir con la Dirección General el promover sitios, el promover áreas para que sean visitadas; por tanto, creo que es un tema en el que, básicamente, vamos a estar todos de acuerdo en la necesidad de preservar nuestros espacios naturales y en permitir que el ocio esté al alcance de todos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, debo decir que uno de los problemas que existen es que Navarra no es Madrid, pero, ¿por qué? Porque lo fundamental es la presión demográfica que existe en Madrid; por tanto, el problema de determinadas áreas es precisamente esa presión demográfica proveniente, fundamentalmente, de las grandes ciudades.

Respondiendo al señor Paíno, decirle que éste es un tema muy complejo, y usted lo sabe muy bien.

Yo intentaré responder a sus preguntas, pero, repito, tenemos que tener claro que partimos de la práctica prohibición total de la libre acampada en la Comunidad de Madrid; es decir, que todos los aspectos que usted ha tocado, incluso con los que usted no está de acuerdo, suponen una cierta flexibilización o mejora con respecto a la legislación anterior; mejora y flexibilización que tenemos que hacer con mucho cuidado, porque estamos jugando con temas de seguridad e higiene y con temas de protección medioambiental. Efectivamente, las acampadas de menos de diez personas no están reguladas; ¿por qué? Porque antes no estaban reguladas las de quince personas; por tanto, también es una mejora -entre comillas-, si lo consideramos desde el punto de vista de juventud, ya que se parte de esa prohibición absoluta, que es cuestión de otro departamento -lo digo así directamente-, y, de alguna manera, se entiende que esas acampadas se justifican en grupos organizados y, por tanto, controlados que tienen determinados objetivos, como pueda ser la protección ambiental o, sencillamente, el ocio sano ¿Ésta es una legislación intervencionista? Sí; lo es, y sigue siéndolo. Pretendemos compatibilizar una legislación intervencionista en protección de medio ambiente con una permisibilidad hacia las actividades juveniles; ése fue el espíritu del Decreto del 93, y nosotros entendemos que hemos de mejorar ese Decreto, y así lo han entendido las entidades juveniles después de una experiencia de varios años. Ése fue el espíritu del 93; lo que pasa es que, en nuestra opinión, era demasiado rígido y, en opinión de muchos, éste también es demasiado rígido; pero, repito, me estoy moviendo en un terreno en el que las competencias no son sólo de este departamento. Por lo tanto, a lo que sí aspiro es a que los jóvenes de la Comunidad de Madrid tengan unas mejores condiciones que los demás a la hora de acampar, no porque considere que las deben tener mejores, sino porque es este área, la de juventud, la que es de mi responsabilidad, y considero que la legislación general es demasiado restrictiva.

En cuanto al tema de los permisos, usted me dice que quizá sólo sería necesario presentar la acreditación del cumplimiento de los requisitos, y luego comunicarlo a los Ayuntamientos. El problema es que es necesario, no sólo el conocimiento por parte de los Ayuntamientos, sino su autorización, ya que tienen competencias en cuanto a la realización de actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas, y otro tipo de competencias; por tanto, no sólo es necesario el conocimiento, para bien y para mal. Asimismo, me parece que el representante del Grupo Parlamentario Popular ha apuntado la posibilidad de promocionar ciertas zonas de acampada. Nosotros

pretendemos llegar a convenios para promocionar ciertas zonas de acampada y conseguir -por decirlo de alguna manera- un prepermiso o una preautorización de Ayuntamientos, pero no a todos los Ayuntamientos les gusta esto; por lo tanto, le digo que no sólo es necesario ese conocimiento y ese cumplimiento de los requisitos, sino la autorización del titular del terreno, sea Ayuntamiento, sea un titular público, sea privado, y eso alarga un poco el proceso.

Las situaciones suponen un problema, pero ahí estamos hablando de un tema de homologación. También recuerdo que la exigencia de titulaciones en nuestro proyecto de decreto es menor que en el anterior, y, por lo tanto, ya es una mejora; quizá debamos plantearnos -y en eso estamos peleándonos- la homologación de títulos. Particularmente creo que hay que reconocer títulos -entre comillas- superiores, como pueden ser algunos que usted ha citado, a la hora de acreditar las condiciones de coordinador o de monitor de tiempo libre; es un tema de homologación de títulos; eso es cierto.

El número de tiendas, pernoctas, etcétera, no es limitado; depende de las necesidades, pero se habla precisamente de que el campamento supone necesariamente pernoctar, y pernoctar con tiendas de campaña u otros medios aptos para ese tipo de protección. Ésa es la definición; es una definición amplia, y usted incluye en ella el saco de dormir. Sí, es así, pero -repito- dormir una noche en la sierra de Madrid está regulado y, es más, está prohibido. Es una realidad que a mí me parece muy dura y que hay que discutir; de hecho, ya lo discutió un anterior Director General, lo discuto yo, y hay que liberalizar en cierto sentido respetando las normas de protección ambiental.

En cuanto al tema de los 'scout', no es que esté hecho a medida de los 'scout', que en cierto modo sí, sino que está hecho a la medida de ciertas organizaciones con capacidad de gestión; si necesitamos tener un control, esto es así. Repito, yo espero que eso se mejore, pero le doy a usted toda la razón. Por lo demás, agradezco su intervención y sí que le digo que no existe trámite necesario para dar comunicación a los Grupos políticos de un decreto, porque esto es labor del Consejo de Gobierno. Sí lo hemos dado al Consejo de la Juventud y, por lo tanto, a usted, que le ha llegado por vías extraoficiales, le debería haber llegado por vías oficiales por parte del Consejo de la Juventud. En todo caso, yo me comprometo a discutirlo con usted; a todas las entidades juveniles de todos los Grupos políticos de la Asamblea les ha tenido que llegar, y está a disposición de ellos en el Consejo de la Juventud, pero, en todo caso, concertaré una reunión con usted,

personalmente, si le parece bien, y vemos un poco qué podemos hacer; por supuesto, con usted como representante de un Grupo político, no con usted por ser usted.

En cuanto al requerimiento de la Diputada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sí le diré que los requerimientos de medio ambiente ahí no son discutibles; es decir, no son regulables. No es que Medio Ambiente haya prohibido las acampadas, sino que tiene competencias a la hora de acampar en espacios protegidos, por eso, nosotros, a la hora de acampar en espacios protegidos, precisamos la licencia de la autoridad medioambiental correspondiente, como puede ser la Dirección del parque, etcétera. No existe nada escrito al respecto y, por eso no hemos pedido formalmente la opinión de Medio Ambiente; sí lo hemos comentado concretamente con la Directora de Prevención y Educación Ambiental y con el Director General del Medio Natural, pero no existe nada por escrito. Se lo digo porque consideramos que tiene competencias, pero por razón del territorio; por eso no lo hemos hecho, no hay nada por escrito. Si quiere alguna aclaración más a este respecto, luego me lo dice.

Ya he comentado lo fundamental de la intervención del Grupo Parlamentario Popular; recojo su proposición de fomentar áreas de acampada a través de convenios, y resalto y termino diciendo que, efectivamente, el problema es la presión demográfica en la Comunidad de Madrid; ése es el problema fundamental. Espero que en las discusiones posteriores con entidades juveniles se mejore el Decreto, pero sí diré que la Federación de Montañismo no representa intereses juveniles fundamentalmente, aunque existen entidades conectadas con ella; por eso no se ha consultado formalmente a la Federación Madrileña de Montaña, que a este respecto no nos ha hecho ninguna petición, por lo menos por escrito, y tampoco personalmente. Por lo menos, a mí no me la ha hecho, pero, en todo caso, estoy dispuesto a hablar con ellos, si así me lo requieren. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias ¿Algún señor Diputado desea alguna aclaración? (*El señor Paíno Capón pide la palabra.*) Señor Paíno, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** : Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para agradecer la oferta que hace la Dirección General de Juventud; yo creo que es bueno que pudiéramos vernos las fuerzas políticas y aquellos colectivos que estén implicados. Yo creo que la Federación de Montaña tiene algo que

decir; es decir, estamos hablando de una entidad que tiene capacidad de gestión, y, por tanto, desde el punto de vista de la preocupación que le supone a la Dirección General de Juventud cómo regular y cómo asegurar que se cumplen las normas, creo que desde ese punto de vista es tan buena como cualquier otra entidad. En todo caso, sí me gustaría aclararle que es cierto que los Decretos son capacidad del Gobierno y que no tienen por qué pasar por el trámite de hacérselo llegar a los Grupos Parlamentarios, pero, desde luego, si hay interés en que los Grupos Parlamentarios los conozcan, tampoco creo que sea necesario que tengamos que entrarnos por terceros; creo que puede haber una comunicación mucho más directa sin necesidad de que yo me haya tenido que enterar porque la sección juvenil de Izquierda Unida haya recibido esta comunicación a través del Consejo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Director General, ¿desea añadir algo al respecto?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Convocaré esa reunión e incluiré en esa convocatoria a los Grupos Parlamentarios que estén interesados. No tengo nada más que responder. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de pasar al tercer punto del Orden del Día, voy a pedir disculpas a los señores Diputados para realizar un descanso de cinco minutos, y reanudaremos la sesión a las doce en punto, a petición del señor Director General. Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos*)

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y tres minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con el tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del señor Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre evaluación de las acciones en materia de drogodependencias concertadas con la entidad Deporte y Vida.
C. 354/97 R. 3708 (IV)

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Popular quisiera solicitar al señor Director General que nos haga una evaluación de las acciones concertadas con la entidad Deporte y Vida en materia de drogodependencia. Nada más; gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Paso a responder a la cuestión planteada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías de Educación y Cultura y de Sanidad y Servicios Sociales, representando a las mismas la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Deportes y el Plan Regional de Drogas, ahora Agencia Antidroga, firmó un convenio de colaboración con la entidad Deporte y Vida -entidad sin ánimo de lucro- al comienzo del curso escolar 96/97. El objetivo de este acuerdo es la promoción del deporte como actividad educativa, así como la promoción de estilos de vida alternativos a los asociables al consumo de drogas en la población adolescente y juvenil. Se planteó también -como proyecto piloto de alguna manera- que se interviniera conjuntamente por parte de las tres entidades en un programa conjunto, y se estableció con ese carácter ciertamente experimental.

El convenio preveía poner en marcha escuelas deportivas en distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente en aquellos con menos recursos e infraestructura. Para ello, en el primer año, correspondiente al curso escolar 96/97, se invitó a participar personalmente, por carta firmada por todos los Directores Generales implicados, a todos los Ayuntamientos de la Región. Una vez recibidas las respuestas de estos Ayuntamientos, se pasó a la valoración y selección de las escuelas a poner en marcha en un primer momento. Los criterios de selección de los Ayuntamientos interesados están en relación con los recursos municipales y la mejor amortización de la creación de las escuelas, el mejor aprovechamiento de las mismas. A los Ayuntamientos se les concedió hasta un máximo de tres escuelas, en función también de que el Ayuntamiento no tuviera entre sus actividades la modalidad deportiva solicitada, y también en función de la disponibilidad de las instalaciones deportivas.

En primer lugar, estas escuelas deportivas son gratuitas, y van dirigidas a la población escolar y

juvenil de ambos sexos comprendida entre los diez y quince años. La Comunidad de Madrid financia la mayor parte de los gastos de las actividades: material deportivo, monitores, etcétera. Por su parte, los Ayuntamientos ponen a disposición del programa las instalaciones deportivas y aportan los costes de los seguros pertinentes de los jóvenes participantes en la escuela. Los deportes a realizar que se han ofertado y los que han sido propuestos por algún Ayuntamiento han sido fútbol sala, baloncesto, voleibol, balonmano, atletismo, ciclismo, patinaje, senderismo, natación y badminton.

En cuanto a la evaluación de este programa, que ya digo que ha superado, por decirlo de alguna manera, o ha pasado su primera fase, diré que éste es un programa que se inserta en la promoción de la salud en función de las competencias de la Dirección General de Juventud que prevén la prevención en el ámbito del consumo de drogodependencias. Este programa promueve la salud a través del fomento de la práctica deportiva en la Comunidad de Madrid; se ha iniciado, como ya dije, en el pasado curso escolar, y para evaluar sus resultados concretos, es decir, cambio de actitudes, hábitos y comportamiento de los alumnos y alumnas, tendremos que esperar, por supuesto, más tiempo. Es decir, para este tipo de evaluación externa tendremos que esperar más tiempo, porque los seguimientos de este tipo de actividades exigen períodos mínimos de cuatro o cinco años; esto es así fundamentalmente por las edades a las que van dirigidas. Es un programa de prevención, pero de prevención primaria, esto es, de prevención en aquellas edades en las que no existe básicamente consumo de drogas y existe relativamente poco riesgo; es un programa de prevención primaria. Por lo tanto, los resultados inmediatos son más difícilmente evaluables.

En cuanto a la evaluación de la cobertura, diré que el programa se ha concretado en un total de 58 escuelas deportivas; 56 en municipios y dos de carácter general. Estas escuelas se han inaugurado en un total de 33 municipios de la Comunidad de Madrid, cuya lista está a disposición de SS.SS., por supuesto. Si observamos la lista de municipios -no la voy a leer porque es larga-, vemos que se han acogido al programa fundamentalmente municipios de tamaño medio y pequeño, por ejemplo, Ciempozuelos, Cadalso de los Vidrios, Robledo de Chavela, Colmenarejo, El Escorial, etcétera. También se ha acogido algún distrito del Ayuntamiento de Madrid; concretamente, hay tres escuelas deportivas.

Se han beneficiado hasta la fecha un total de 1.316 jóvenes; los grupos son mixtos, y se han mantenido una ratio de 21 alumnos por monitor

deportivo. El alumnado está compuesto, por supuesto, por jóvenes de la Comunidad de Madrid, y sus edades están comprendidas entre los 8 y los 16 años, si bien la mayoría está de hecho entre los 12 y los 14 años. Según los datos, facilitados además por la entidad Deporte y Vida, la mayoría de los asistentes son de familias humildes o de clase media baja y de escaso poder adquisitivo. Si observamos los datos, nosotros hemos entendido -y esto lo digo como evaluación- que el programa es altamente rentable desde un punto de vista tanto económico como social, es decir, que si observamos el número de jóvenes que se benefician del programa y los recursos empleados, estamos hablando de un programa del que se están beneficiando muchos jóvenes con un presupuesto relativamente pequeño, como es el de 9 millones de pesetas, de la Administración, a lo que hay que añadir el presupuesto de la entidad Deporte y Vida, porque esto es un convenio y no se paga ni se subvenciona a Deporte y Vida, sino que se hace una acción conjunta; por lo tanto, Deporte y Vida está aportando unos 3 millones de pesetas para este programa hasta la fecha.

El importe total del programa ha sido de 12.137.000 pesetas; 9 millones, como he dicho, los ha aportado la Comunidad de Madrid; 3 millones cada Dirección General implicada: Deportes, Juventud y Agencia Antidroga. Cada escuela deportiva, durante el período de nueve meses, ha supuesto un coste de 209.258 pesetas, de las cuales la Comunidad de Madrid aporta 156.000 pesetas; es decir, 52.000 pesetas cada Dirección General. Doy esto datos para ver, en relación con el número de jóvenes beneficiados, la rentabilidad, a mi juicio, del programa.

Las instalaciones han sido cedidas gratuitamente por los Ayuntamientos. En algunos casos han sido instalaciones de centros docentes, y en la mayoría de ellos polideportivos. Queremos potenciar los primeros, para, en la medida de lo posible, potenciar el hasta la fecha poco aplicado y aprovechado Decreto de Apertura de Centros del año 94.

En cuanto a la evaluación por parte de los mismos Ayuntamientos, en el mes de junio -y con el interés de renovar el convenio con la citada institución Deporte y Vida- consultamos la opinión de los ayuntamientos sobre el desarrollo de las actividades, así como el interés que tenían en que continuase una segunda fase. También les manifestamos nuestra intención de extender el proyecto a otros ayuntamientos y, en ese sentido, les preguntábamos si su ayuntamiento podría sostener en todo o en parte el mantenimiento posterior de estas escuelas en esta segunda fase, con el objeto de poder ampliar a más

escuelas deportivas con el mismo presupuesto. Todas las respuestas han sido muy positivas a todos los niveles, y solamente en algunos casos los ayuntamientos han manifestado su interés de soportar una aportación económica mayor que la de la aportación de recursos. Por lo tanto, hemos optado por ampliar la aportación de las instituciones en un millón y medio de pesetas, y con ello ampliar inicialmente hasta un total de 65 escuelas deportivas. El convenio para continuar el programa se firmará en las próximas semanas, y se presentará públicamente dicha firma al considerarlo a partir de ahora un programa consolidado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Sobre las palabras del Director General de Juventud este Grupo Parlamentario no va a hacer a fecha de hoy una valoración de las actividades que la Asociación Deporte y Vida haya podido realizar en convenio con la Dirección General de Juventud y los Ayuntamientos correspondientes. En cualquier caso, evidentemente, nosotros siempre hemos apoyado y apoyaremos actividades enfocadas a prevenir un consumo no adecuado de las sustancias tóxicas o drogas.

Lo que sí creemos que sería menester enjuiciar en este caso es que el problema de las drogodependias es un problema que puede afectar a jóvenes escolares, y por ahí la prevención es siempre interesante; pero hay otra parte de la sociedad que vive el problema de las drogodependias desde otra realidad, y es aquella gente que ya está enganchada, que está intentando salir de ese mundo, y que necesita también ayuda desde las Administraciones.

En ese sentido, este Grupo Parlamentario sí quiere transmitirle al Director General de Juventud nuestra preocupación por el hecho de que este tipo de asociaciones que están trabajando, por ejemplo, con población reclusa y que están realizando una tarea social impresionante, de incalculable valor, porque estamos hablando de gente que está luchando por intentar salir de ese ambiente, que es, creemos nosotros, tan importante como la prevención, sin embargo, han visto como durante el último año sus partidas de subvención de la Dirección General de Juventud han caído de una manera bestial. Hay alguna asociación en concreto que ha pasado de recibir 250.000 pesetas en el año 95, o 300.000 en el año 96, a 75.000 pesetas en el año 97.

Claro está, la contestación fácil de la

Dirección General de Juventud es que, como hay que cumplir los acuerdos de Maastricht, reducir el déficit público, y, por tanto, había que recortar el dinero que la Administración dedica a los temas sociales, evidentemente no había dinero para todos. Pero, claro, que no haya dinero para todos no significa que haya todo el dinero para unos y nada para los otros, y eso tiene mucho que ver con lo que hablábamos antes de lo del voluntariado asistencial o el voluntariado social, creo yo.

Es decir, está bien la prevención; indudablemente nosotros no vamos a entrar a criticar eso; lo que sí queremos comentar con el Director General de Juventud en esta Comparecencia es que no nos parece lógico que se recorten presupuestos para entidades que están haciendo una función de las características de la que pueda estar haciendo Deporte y Vida; asociaciones que tienen casas de acogida; asociaciones que velan porque reclusos que tienen el tercer grado lo cumplan y vuelvan a prisión; asociaciones que están ofertando una salida para aquellos que salen de la cárcel, que, gracias al maravilloso funcionamiento del sistema de Administración Pública que tenemos en este país, salen de la cárcel sin una peseta, y además, hasta que el Inem les da esos ingresos que se dan a la población que sale de las cárceles, pasan hasta dos meses, y durante dos meses, ¿qué? Pues, durante dos meses no tienen nada, excepto este tipo de asociaciones que les echan una mano; que les ofertan talleres donde aprender un oficio; que les están ofertando casas de acogida para que durante esos dos meses en los que no ven un duro no tengan que estar en la calle, y podamos entre todos -o por lo menos ellos con su labor- evitar que esa gente que sale de la cárcel en esas condiciones vuelva a delinquir, porque, inevitablemente, si tardamos dos meses en darles 30.000 'pelas' para que puedan pagarse una pensión, les estamos invitando abiertamente a que vuelvan a cometer un delito, porque, claro, ¿de qué van a vivir?

Ese tipo de colectivos han sufrido un recorte espectacular, y en ese sentido nosotros sí tenemos que manifestar nuestra preocupación y nuestra queja porque no entendemos esa política que se lleva a cabo desde la Dirección General de Juventud. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha dado el señor Director General, y solamente quería

pedirle, para seguir la costumbre de esta Diputada, el documento que define el concierto entre la Dirección General de Juventud y la entidad Deporte y Vida, para tener por escrito cuáles son los compromisos adquiridos por la entidad y por la Dirección General. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Picardo

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, muchas gracias por su comparecencia ante esta Comisión para informarnos acerca de las acciones que se están llevando a cabo desde la Consejería, en materia de drogodependencias, con la entidad Deporte y Vida.

Quisiera brevemente hacer algunas observaciones acerca de lo que nos ha expuesto. En primer lugar, quiero decirle que, obviamente, nos parece excelente cualquier iniciativa que realice su Consejería en esta área para luchar contra el problema de la drogodependencia que tan directamente afecta a nuestra sociedad. En este sentido creo -como muy probablemente piensan SS.SS.- que todos los esfuerzos que se dediquen a este tema siempre serán bien acogidos. En particular, la promoción del deporte, que por sí mismo ya es de mucho interés, nos parece muy adecuada como medida para promover formas y estilos de vida que proporcionen un distanciamiento de los distintos ambientes que existen cerca de la drogadicción.

Que su Dirección General se apoye en ONG y en el voluntariado social para llevar a cabo estas tareas nos parece una idea muy adecuada, porque un voluntariado social con un carácter marcadamente solidario es quizá el mejor entorno para apoyar a nuestra juventud en una etapa crítica de sus vidas en la que la posibilidad de caer en la droga es elevada, ya que quizá lo tengan más accesible.

Por otra parte, creo que la oferta de deporte gratuita, creada en colaboración con los ayuntamientos, demuestra una vez más que el Gobierno de nuestra Comunidad es capaz de colaborar eficazmente con las entidades locales para llevar a cabo estos programas tan necesarios.

Respecto a la evaluación de este Programa, coincido con el señor Director General en que habrá que esperar algún tiempo. De todas maneras, ojalá que dentro de varios años veamos que, gracias a este Programa y a otros que se están llevando a cabo desde la Consejería y dentro de la Comunidad, encontremos una reducción de los índices de drogodependencia entre la población juvenil de nuestra Comunidad.

Los índices de cobertura que nos ha comentado el señor Director, siendo éste el primer año, nos parecen, en principio, muy buenos, y esperamos que en el futuro todavía pueda crecer más la oferta. De todas maneras, el sector de la población en la que el Programa está teniendo más éxitos probablemente es uno de los sectores donde existe un mayor riesgo, por la edad, y también el bajo coste y alta rentabilidad del Programa es un aliciente para continuar este tipo de políticas de futuro. Creemos, sin duda, que esta línea es la correcta que se debe seguir para acciones futuras.

Para concluir, quiero decirle al señor Director que contará con el apoyo de nuestro Grupo para este tipo de iniciativas, y que espero que, actuando el Gobierno de la Comunidad como impulsor, se extienda este Programa a otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, comienzo respondiendo al señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida diciéndole que comparto su preocupación por los drogodependientes, pero que esta Dirección General, la de Juventud, tiene como competencia exclusiva la prevención de drogodependencias. Es verdad que hay un nivel de prevención que también afecta al rehabilitado, pero nuestro objetivo prioritario no es la rehabilitación de drogodependientes, sino la prevención, y lo digo así directamente, aunque participamos, eso sí, en entidades que tratan del tema de la rehabilitación como es la Agencia Antidroga; dicho esto, desmiento categóricamente que se hayan recortado los fondos a entidades que trabajen con rehabilitación; lo desmiento muy categóricamente.

En primer lugar, y en contra de lo que pudiera parecer por la intervención del señor Portavoz, y de esto ya di cuenta ante la Asamblea, las subvenciones a entidades juveniles no se han reducido; no se han reducido, se han incrementado, y ya di cuenta en la Asamblea. En segundo lugar, usted se está refiriendo concretamente a una entidad cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero usted lo puede decir si quiere, a la que se le ha reducido, efectivamente, a 75.000 pesetas.

Estoy a disposición de SS.SS., y ya lo he dicho antes, para discutir cualquier expediente concreto de planteamiento de una subvención; su

adecuación a los criterios de la orden de subvenciones, que, recordémoslo, no es una orden asistencial, es de promoción del asociacionismo; en todo caso, estoy dispuesto a discutir ese caso concreto, pero no acepto el que se hayan recortado fondos a entidades que trabajen en rehabilitación de drogadictos.

Puede observar usted que una entidad, y le aseguro que no tengo ningún contacto especial con ellos, como es Proyecto Hombre, ha recibido muchos más fondos, pero, ¿por qué? Porque se ha valorado la adecuación de sus proyectos a los criterios de la orden, y Proyecto Hombre sabe usted que trabaja también con rehabilitación de drogodependientes. Con esta declaración no estoy comparando una entidad con otra; estoy diciendo que no se han recortado fondos con carácter general a esas entidades; unas han subido, otras han bajado; depende de sus planteamientos, de la valoración de su trabajo, de cosas que estoy dispuesto a discutir, pero, desde luego, no de una decisión política de recortar fondos para esta materia. Lo desmiento categóricamente.

Por otra parte, quiero señalar que la Dirección General de Juventud ha sido de toda la Administración madrileña la que más ha ampliado su presupuesto en materia de prevención de drogodependencias, concretamente en el Programa "Prevención de drogodependencias en el ámbito escolar", en concierto con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ministerio de Educación; ha sido la que más, en un 60 por ciento. Es decir, que nos preocupa mucho el tema de la prevención, y trabajamos por él, y le recuerdo además que nosotros, la Dirección General de Juventud, estamos gestionando el Programa de Prevención de Drogodependencias en centros escolares, en centros educativos, del que ya he dado alguna cuenta ante esta Comisión, y que se ha incrementado mucho en el presente año.

Si le parece bien a la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, le entrego el documento en mano, porque, dado que tengo fotocopias, no me cuesta nada entregarle el documento en mano, y una relación, si le interesa, que estoy seguro de que sí, de los Ayuntamientos que se han acogido a este convenio.

También le digo que el convenio se va a renovar este año; todavía el texto no está y, por tanto, no dispongo de él, pero va a ser similar; la única modificación va a ser la inclusión del inventario de materiales del Programa, exigencia pedida por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, pero, por lo demás, el texto va a ser el mismo, y se va a incluir, por no considerarlo ya experimental, una cláusula de prórroga expresa para años sucesivos.

En cuanto a la intervención del Grupo

Parlamentario Popular, además de agradecerla, tengo que decir que, efectivamente, la promoción del deporte es una de las formas. Yo creo que lo importante es colaborar en las diversas formas de prevención de drogodependencias e integrar las acciones; ése sí que es el espíritu del Programa de Prevención de Drogodependencias de la Comunidad de Madrid; se está trabajando en ello. La conexión con los centros escolares es fundamental, y la conexión con los Ayuntamientos y, por lo tanto, la extensión del ámbito comunitario es fundamental. Quiero recordar que este Programa no está conveniado con Ayuntamientos, está conveniado con una entidad privada y, sin embargo, ya hay muchos Ayuntamientos que trabajan en él. Por lo tanto, la responsabilización de los Ayuntamientos en la prevención de drogodependencias, y fundamentalmente en el ámbito escolar, es importante.

Reitero que el Programa ya directamente se va a ampliar hasta las 65 escuelas deportivas; por lo tanto, se va a ampliar a un mayor número de Ayuntamientos; no sabemos a cuántos porque todavía no se ha realizado la convocatoria, pero la acogida ha sido grande, y, efectivamente, yo creo que hay que trabajar con las ONG y creo que además el Gobierno de Madrid en general ha acogido esa visión, porque no olvidemos que en la propia Agencia Antidroga está presente una importante representación de las ONG que trabajan en el tema de drogadicción.

Para mi gusto personal, y en función de mis competencias, está demasiado representado - demasiado lo pongo entre comillas- el ámbito de asistencia y de rehabilitación al toxicómano frente al de prevención. Mi lucha, desde luego, es que ese aspecto de prevención se vaya incrementando, pero no olvidemos que el Plan Regional de Drogas, ahora Agencia Antidroga, no tenía prácticamente competencias en materia de prevención, y, sin embargo, en la Ley de Creación de la Agencia Antidroga en sus seis primeros artículos la primera palabra que aparece es la de prevención. Espero que será realidad en poco tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Quiero solicitarle la documentación que ha dicho que va a darle a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que el resto de los Grupos también están interesados en la misma, y esta Mesa trasladará una copia de la misma a cada uno de los Grupos Parlamentarios. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta? (*El señor Paíno Capón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Paíno, por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Únicamente para recordar, puesto que ésta es la primera reunión de la Comisión de Juventud a la vuelta de las vacaciones de verano, que teníamos pendiente una solicitud hecha por este Grupo Parlamentario para visitar los cuarteles de la región militar de la zona centro, donde se habían recibido las subvenciones pertinentes por parte de la Comunidad de Madrid para el fomento de las actividades culturales y deportivas para los jóvenes que realizaran el servicio militar. No sé si tendré que hacerlo con algún formalismo más, pero, como tampoco se me ha notificado, quiero recordar que teníamos pendiente esa tramitación. Gracias, señor Presidente. (*La señora Álvarez Páez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ese tema se tratará en la próxima reunión de la Mesa, que será el próximo jueves a las cuatro y media. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Diputada Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Quería intervenir respecto a la decisión que el Presidente de la Comisión ha adoptado en el primer punto del Orden del Día acerca de la retirada del Diario de Sesiones de unas palabras vertidas por esta Portavoz.

La Portavoz de este Grupo entiende que es un atentado contra la libertad de expresión esta retirada del Diario de Sesiones, puesto que entiende que el Presidente ha aplicado el artículo 135 del Capítulo VII del Reglamento de la Asamblea que dice que "los diputados y los oradores serán llamados al orden cuando profirieren palabras o vertieren conceptos contrarios a las reglas de cortesía parlamentaria." Esta Diputada entiende que no ha sido llamada al orden por el Presidente. En cualquier caso, lo que ha hecho es hacer suya la protesta del Director General de Juventud que se ha sentido molesto por unas palabras que yo misma he vertido, como decía, en mi intervención, y entiende que decir que el Director General de Juventud pretende engañar no es faltar a ninguna regla de cortesía parlamentaria. En cualquier caso entiendo que deben incluirse de nuevo las palabras que he dicho en el Diario de Sesiones, puesto que no las he retirado; si no es así solicitaré una reunión de Portavoces y la Mesa y pediré el amparo de la Mesa de la Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le contesto que el artículo que hemos aplicado es el 136.1, en el que se dice que cuando se produce el supuesto previsto en el punto 1.1 “proferir o verter conceptos contrarios a las reglas de cortesía parlamentaria, el Presidente exigirá al Diputado que retire las palabras proferidas o conceptos vertidos, y

así ordenará que no conste en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid”. A tal efecto, como Presidente de esta Comisión, interpreto así este Reglamento, y así lo he realizado. Nada más.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y treinta minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA